

Acta número 55 cincuenta y cinco de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 22 veintidós de Octubre del año 2008 dos mil ocho.

Siendo las 17:25 diecisiete horas con veinticinco minutos del día de su fecha, en el recinto de sesiones de esta Presidencia Municipal, previamente convocados bajo la Presidencia del Sr. Miguel Franco Barba, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por: La Síndico Municipal Lic. Lucía Lorena López Villalobos y los CC. Regidores: Ing. Alberto González Arana, Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, Lic. Héctor Manuel Gómez González, Prof. Joaquín González de Loza, Prof. José Luis Velázquez Flores, Lic. Patricia Franco Aceves, Sr. José Héctor Lozano Martín, Sr. Juan Antonio Galván Barba, Ing. Juan Ramón Martín Franco, Prof. Jorge Villaseñor Báez, Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, Ing. Luis Ramírez Aguirre y el Lic. César Gutiérrez Barba, y el Secretario General Lic. José Luis González Barba.

Existiendo Quórum, con una asistencia de 17 Regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día 22 veintidós de Octubre del año 2008 dos mil ocho y válidos los acuerdos que en ella se tomen. Se propone para regirla el siguiente orden del día.

"O R D E N D E L D Í A"

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta del orden del día, y en su caso aprobación.

III.- Lectura, y en su caso aprobación de las actas anteriores, de fechas 8 y 15 de Octubre de 2008, ordinaria y extraordinaria, respectivamente.

IV.- Solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice la recepción de obras de urbanización del fraccionamiento denominado Interlomas.

V.- Solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice la recepción de obras de urbanización del fraccionamiento denominado La Puerta II Sección.

VI.- Solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice la recepción de obras de urbanización del fraccionamiento denominado La Puerta.

VII.- Solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice la recepción de obras de urbanización del fraccionamiento denominado Real Alteño.

VIII.- Solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice la recepción de obras de urbanización del fraccionamiento denominado La Esperanza, en la Delegación de Capilla de Guadalupe.

IX.- Solicitud de parte del Prof. José Luis Velázquez Flores, para que se agregue la cantidad de 2,031.85 m², así como especificar las colindancias: al Norte con calle Agustín Ramírez, al Sur con calle Gonzalo Curiel, al Este propiedad privada y al Oeste con propiedad municipal, obtenidos del plano anexo al acuerdo de ayuntamiento 705-2007/2009 de fecha 9 de julio del 2008, donde se autoriza dar en comodato hasta por

99 años, a la Secretaría de Educación Jalisco, el predio propiedad del H. Ayuntamiento, donde se localiza y tiene posesión la Escuela Primaria Raúl Padilla, de esta ciudad, de conformidad con el plano que se acompaña.

X.- Solicitud de parte del Lic. César Gutiérrez Barba, para que se autorice la propuesta de nomenclatura de la privada que se localiza sobre la calle Francisco I. Madero, entre las calles Matamoros y propiedad particular, en la Delegación de Pegueros, lleve como nomenclatura oficial Privada Francisco I. Madero. Se acompaña visto bueno del Jefe del Departamento de Planeación y Desarrollo Urbano Municipal y el croquis de ubicación.

XI.- Solicitud de parte del Lic. César Gutiérrez Barba, para que se autorice la nomenclatura en la calle en proyecto, en el fraccionamiento "Lomas del Carmen II Sección".

XII.-Solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice el cambio de Uso de Suelo de Habitacional Densidad Baja (H2) al de Habitacional Densidad Alta (H4) del predio ubicado al lado este del fraccionamiento Los Sauces de Arriba, en esta ciudad.

XIII.-Solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice el presupuesto para la electrificación en varias comunidades dentro del municipio, en el cual el Ayuntamiento quedará como aval de los beneficiarios en caso de que ellos no paguen el importe correspondiente.

XIV.- Solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice la construcción de dala de desplante en la Escuela Niño Artillero, así como la construcción de oficinas en la jefatura para el sector No. 5 en la escuela Francisco Medina Ascencio, en el fraccionamiento Jardines de la Rivera, en la cabecera municipal.

XV.- Solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice el cambio de presupuestos del acuerdo de Ayuntamiento 703-2007/2009, para autorizar la compensación de sobrantes y faltantes de la compra de los equipos y gastos en las obras autorizadas.

XVI.- Solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice al Sr. José María Franco Arana, a realizar una donación anticipada a favor de este H. Ayuntamiento Municipal de Tepatitlán, por 7.4 hectáreas desglosadas de la siguiente forma: 6.4 hectáreas en una fracción adjunta a la planta de tratamiento de Aguas Negras y 1.00 hectárea en una fracción del predio Lagunillas, estos predios corresponden a la donación requerida para la realización del fraccionamiento "Tepa Country Club", que se encuentra actualmente en proyecto.

XVII.- Solicitud de parte de la Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, para que se autorice otorgar un reconocimiento al "Personaje Alteño", por parte del Municipio de Tepatitlán, dentro del evento que realiza el Consejo de Fomento y Promoción Turística de la Zona de los Altos.

XVIII.- Solicitud de parte del Ing. Juan Ramón Martín Franco, para que se autorice espacio para taxis en el nuevo hospital del IMSS, el cual se está construyendo en "Los Sauces".

XIX.- Solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos y de conformidad con la resolución de la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio, solicitamos que se

autorice al Ing. Ángel Asunción de la Torre González, pagar en numerario la cantidad de 472.21 m2, lo cual representa una diferencia respecto de la superficie a donar, en el Fraccionamiento La Puerta 2ª Etapa.

XX.- Solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para dar cumplimiento a la resolución de la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio de fecha 17 del presente mes y año, solicitamos se autorice la publicación de una convocatoria dirigida a la ciudadanía en general, con la finalidad de Concesionar los Baños Públicos construidos en la Plaza de los Maestros, dicha convocatoria se sujetará a las siguientes condiciones:

- I. Cubrir los gastos de mantenimiento.
- II. Compromiso de cobrar lo que marca la Ley de Ingresos de este municipio para el cobro del servicio de baños públicos.
- III. Hacer una propuesta económica, en referencia al porcentaje de ingresos que ofrezca pagar mensualmente.
- IV. Las propuestas se recibirán en sobre cerrado en las oficinas de Sindicatura.
- V. El plazo de recepción de las propuestas será de 30 días naturales.
- VI. El procedimiento de apertura de sobres y adjudicación se llevará a cabo en sesión de la Comisión de Hacienda y patrimonio.
- VII. La adjudicación será para el participante que cumpla con lo antes mencionado y que además ofrezca pagar el mayor porcentaje por los ingresos que obtenga.

Tanto la convocatoria como el contrato de concesión respectivo, se llevarán a cabo de conformidad con lo establecido por los artículos del 103 al 119 de la Ley del Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

XXI.- Solicitud de parte del Prof. Joaquín González de Loza, para que se autorice la regularización de los locales del mercado "Corona", de Capilla de Guadalupe, emitiéndose los títulos de concesión mediante los contratos de usufructo vitalicio a nombre de los siguientes locatarios:

- | | |
|------------------------------------|------------|
| ○ Cornelio Mata Luna. | Local # 1 |
| ○ Martín Castellanos Navarro. | Local # 2 |
| ○ María Luisa Castellanos Navarro. | Local # 2ª |
| ○ María Isabel Andrade Andrade | Local # 3 |
| ○ José Guadalupe Hernández Gómez | Local #4 |
| ○ Juan José Hernández González | Local # 5 |
| ○ Rosa Elba González Sánchez | Local # 6 |
| ○ María Livier Alcalá Castellanos | Local # 7 |
| ○ Ernesto Hernández Gómez | Local # 8 |
| ○ Rigoberto Casillas González | Local # 9 |
| ○ Rigoberto Casillas Alcalá | Local # 10 |
| ○ Juan Manuel Gómez Rentería | Local # 11 |
| ○ Francisco Javier González Gómez | Local # 12 |
| ○ Mario García Vargas | Local # 13 |
| ○ José Aarón Casillas Alcalá | Local # 15 |
| ○ José Guadalupe Gutiérrez Ramírez | Local # 16 |
| ○ Ramón Martín Ruvalcaba | Local # 17 |
| ○ María del Refugio Navarro Martín | Local # 18 |
| ○ Luis Antonio Ibarra Sánchez | Local # 19 |
| ○ Martha Navarro Martín | Local # 20 |

- Luis Gerardo Martín Franco Local # 21
- Rosalba Franco Barba Local # 22
- José Fernando Martín Franco Local # 23
- Rigoberto García Vargas local # 24
- José Isabel Sánchez Navarro Local # 25
- José de Jesús García Vargas Local # 26

Lo anterior previo el pago de los derechos correspondientes a cada uno de ellos.

XXII.- Solicitud de parte del Prof. Jorge Villaseñor Báez, para que en relación con el acuerdo número 681-2007/2009 de fecha 11 de junio de 2008, se modifique ya que las obras susodichas por lo accidentado del terreno elevaron considerablemente su costo, tomando en cuenta que el presupuesto de este año no alcanza a cubrir el monto total de lo antes solicitado, por lo que solicitamos ahora si a bien lo tienen los regidores cubrir el costo de las dos canchas de uso múltiple que se encuentran ya en proceso de elaboración, siendo el costo total de estas dos canchas de:

Cancha 1	
Cuerpo	\$178,496.88
Piso	\$139,226.67
Equipamiento	\$55,598.76
Total:	\$373,322.31

Cancha 2	
Cuerpo	\$157,646.49
Piso	\$139,226.67
Equipamiento	\$55,598.76
Total	\$352,471.92

GRAN TOTAL	\$725,794.23
------------	--------------

XXIII.- VARIOS.

II.- A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, puso a consideración de los regidores el anterior orden del día.

La Síndico Municipal, solicitó que se presente el punto XIX, antes del punto V, ya que se necesita para el punto V.

Con la modificación el Presidente Municipal Sustituto, preguntó si están de acuerdo con el orden del día. Aprobado por unanimidad de los 17 Regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edificio.

III.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, solicitó se autorice omitir la lectura de las actas anteriores de fechas 8 ocho y 15 quince de Octubre del presente año, en virtud de que a todos los regidores se les remitió reproducción de las mismas. En votación económica les preguntó si las aprueban. Aprobadas por unanimidad de los 17 Regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edificio.

A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, puso a consideración de los regidores el contenido de dichas actas. Aprobadas por unanimidad

de los 17 Regidores presentes de los 17 municipales que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

IV.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice la recepción de obras de urbanización del fraccionamiento denominado Interlomas. Se le concede el uso de la voz al Ing. Alberto González Arana, para que explique el presente punto.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que este punto ya pasó por COREUR y se tienen los dictámenes de cada una de las dependencias.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles asistentes de los 17 municipales que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 799-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza la recepción de obras de urbanización del fraccionamiento denominado **Interlomas**, con una superficie de 4-13-45.78 has., ubicado al oriente de esta ciudad, al costado poniente de la 2da. Sección del fraccionamiento Lomas del Carmen, propiedad del C. Ezequiel Gutiérrez Martín; con la condición de que se escrituren a favor del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, las áreas de cesión para destinos y las vialidades.

XIX.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos y de conformidad con la resolución de la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio, solicitamos que se autorice al Ing. Ángel Asunción de la Torre González, pagar en numerario la cantidad de 472.21 m2, lo cual representa una diferencia respecto de la superficie a donar, en el Fraccionamiento La Puerta 2ª Etapa. Se le concede el uso de la voz a la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que explique el presente punto.

La Síndico Municipal, comentó que esta solicitud se hizo a COREUR y fue aprobada, se está anexando un avalúo que está haciendo el propietario donde el costo por metro es de \$520.00 (quinientos veinte pesos 00/100 M.N.), se les dejó también copia de otro avalúo que ella mandó hacer donde el metro es de \$590.00 (quinientos noventa pesos 00/100 M.N.).

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que por parte de Sindicatura y por la comisión de Hacienda y Patrimonio vean si son correctos los costos y si los avalúos son correctos, adelante.

La Síndico Municipal, señaló que ella no sabe del costo y por eso se mandaron hacer los avalúos y cree que son correctos porque son elaborados por peritos especialistas en esta materia, por lo que propone que se vote primero si se autoriza que se pague en numerario y la segunda el precio.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, preguntó si ese terreno tiene todos los servicios.

La Síndico Municipal, señaló que por eso solicitó presentar este punto antes del punto V, ya que en ese punto se está solicitando la recepción de obras de urbanización de ese fraccionamiento, quiere entender que se necesita hacer esto para la recepción, y si ya se aprobó en COREUR, cree que están bien los avalúos ya que hay gente que sabe del tema y si lo aprobaron es porque sí es viable.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, propuso que el pago sea destinado como en otras ocasiones al proyecto del parque urbano lineal.

La Síndico Municipal, señaló que si le gustaría saber cuál precio les parece mejor.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que hay dos avalúos uno en \$590.00 (quinientos noventa pesos 00/100 M.N.) y otro en \$520.00 (quinientos veinte pesos 00/100 M.N.), por lo que piensa que lo justo es los \$590.00 (quinientos noventa pesos 00/100 M.N.), el valor de la tierra en ese lugar es mucho mayor que ese precio, es un fraccionamiento que tiene empedrado y no se les obligaron a tener banquetas por ser un lugar industrial.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, propuso que se haga una media, porque el terreno no da a la calle, que serían \$555.00 (quinientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.).

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si aprueban que se pague en numerario. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento. En votación económica les preguntó si aprueban que se pague a \$520.00 (quinientos veinte pesos 00/100 M.N.). Reprobado por unanimidad de los 17 ediles asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento. En votación económica les preguntó si aprueban que se pague a \$590.00 (quinientos noventa pesos 00/100 M.N.). Aprobado por mayoría de los 17 ediles asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento, con 11 votos a favor y 6 votos en contra de los CC. Regidores: Ing. Juan Ramón Martín Franco Barba, Prof. Jorge Villaseñor Báez, Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, Ing. Luis Ramírez Aguirre y el Lic. César Gutiérrez Barba; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 800-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza al Ing. Ángel Asunción de la Torre González, pagar en numerario la cantidad de 472.21 m², (cuatrocientos setenta y dos punto veintiún metros cuadrados); asimismo, se autorizó por mayoría de los 17 Ediles, que el metro cuadrado lo pague a \$590.00 (quinientos noventa pesos 00/100 M.N.) lo que da la suma de \$278,603.90 (doscientos setenta y ocho mil seiscientos tres pesos 90/100 M.N.) mismo numerario que deberá depositarse en la Tesorería Municipal para el proyecto del parque lineal, lo cual representa una diferencia respecto de la superficie a donar, en el Fraccionamiento La Puerta 2^a Etapa., de esta ciudad.

V.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice la recepción de obras de urbanización del

fraccionamiento denominado La Puerta II Sección. Se le concede el uso de la voz al Ing. Alberto González Arana, para que explique el presente punto.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que como se mencionó era necesario que se aprobara el punto anterior para este punto, y con eso queda completa la donación, este fraccionamiento pasó también por COREUR y se hizo la carta compromiso con los pequeños faltantes.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, comentó que falta el dictamen de Parques y Jardines, pero cree que por la carta compromiso de obras faltantes está incluido.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que cabe mencionar que las donaciones correspondientes a este fraccionamiento ya se dieron todas, al banco de alimentos, panteón nuevo y a alguien más, las donaciones están entregadas por lo que Parques y Jardines no tiene nada que ver.

El Secretario General, comentó que las áreas de donación de la primera sección fue lo que se donó a Liconsa, Empezando a Vivir y al Banco de Alimentos; y la otra parte que se va a recibir se va a agregar al panteón.

La Síndico Municipal, señaló que también en el punto que acaba de pasar viene anexo un oficio de planeación, donde dice que el fraccionamiento La Puerta II Sección donde dice la superficie del predio que son 13,830.92 m², la superficie que debe ceder es de 1,668.01 m², lo que entregó que son 1,195.80 m², por eso le faltaban los 472.21 m², pero sí viene en el punto que falta de tratar el área que faltaba, ya se comentó con Planeación de que si no cumple con los compromisos que se están haciendo no se les va a recibir el fraccionamiento.

El Secretario General, señaló que solamente que sea la condicionante para la recepción de obras, que se haga la recepción de vialidades, de lo que es el fraccionamiento La Puerta II Sección las vialidades y el área de cesión y la escrituración de ambas donaciones.

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que una vez que se hace la aprobación de la recepción de los fraccionamientos, las dependencias tienen que estar checando con el fraccionador que se cumpla con los requerimientos de cada una de las dependencias para que el Secretario General, pueda girar los oficios a Catastro para que se abran las cuentas catastrales, así como estar al pendiente de las actas de cada fraccionamiento para saber que se está cumpliendo con los faltantes.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, comentó que el dictamen de Agua Potable donde dice que el fraccionamiento tiene su propio abastecimiento de agua, por lo que se pregunta si eso lo consultan, lo trabajan dentro de ASTEPA para decidir que los vecinos se hagan responsables de su propio pozo.

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que el Sr. Angel de la Torre, tiene un pozo dentro de su propiedad que no está dentro del fraccionamiento, ASTEPA tiene que verificar que el suministro del agua exista independientemente de donde está el pozo, ese convenio le corresponde a ASTEPA ver si el pozo lo administra el propietario siempre y cuando ellos verifiquen que sea suficiente el suministro.

El regidor Sr. Juan Antonio Galván Barba, señaló que ASTEPA sí verifica que las especificaciones estén como se pide y sí revisa si es factible.

El Presidente Municipal Sustituto, señaló que si Tepatitlán tiene su alcantarillado y va de la mano con el agua, entonces, hay que ver si así estaba desde antes.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles asistentes de los 17 municipales que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 801-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza la recepción de obras de urbanización del fraccionamiento denominado **La Puerta II Sección**, con una superficie de 1-52-59.45 has., ubicado al poniente de esta ciudad, por el camino a San José de Gracia (al Norte del fraccionamiento La Puerta), propiedad del C. Ángel Asunción de la Torre González; con la condición de que se escrituren a favor del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, las áreas de cesión para destinos y las vialidades.

VI.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice la recepción de obras de urbanización del fraccionamiento denominado La Puerta. Se le concede el uso de la voz al Ing. Alberto González Arana, para que explique el presente punto.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que este punto es junto con el anterior, ya que el fraccionamiento tiene tres secciones, en este momento se está solicitando la recepción de dos secciones y ésta primera está completa como la que se acaba de autorizar.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, comentó que como está retirado del centro urbano, preguntó si hay un cierto requisito para el desahogo de sus aguas residuales y la planta tratadora, porque el dictamen de Agua Potable tenía una observación que prever; otra cuestión es que habla de empedrados de servicio que se va a recibir y se sabe que el empedrado es por dos años aproximadamente y si es área industrial van a entrar máquinas pesadas y va a quedar realmente con baches o lagunas de agua, por lo que sería bueno requerirles un mejor piso para las calles como asfalto o concreto.

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que sólo les esta tocando recibir, legalmente no se les puede pedir más; y en cuanto al agua le corresponde a ASTEPA.

La regidora Lic. Patricia Franco Aceves, señaló que hay dos oficios del Agua potable, preguntó que cuál es el correcto.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que el más reciente.

El regidor Prof. Joaquín González de Loza, hizo una aclaración de que el fraccionamiento dice que está al poniente de la ciudad y cree que está al oriente.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que así es, lo correcto es al oriente.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 802-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza la recepción de obras de urbanización del fraccionamiento denominado **La Puerta**, con una superficie de 6-48-68.25 has., ubicado al oriente de esta ciudad, por el camino a San José de Gracia, del C. Ángel Asunción de la Torre González; con la condición de que se escrituren a favor del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, las vialidades.

VII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice la recepción de obras de urbanización del fraccionamiento denominado Real Alteño. Se le concede el uso de la voz al Ing. Alberto González Arana, para que explique el presente punto.

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que el fraccionamiento se ubica en la carretera a Yahualica, es un fraccionamiento pequeño y ha cumplido con todos los requerimiento, hizo un convenio con ASTEPA, hizo dos pozos y no obtuvo agua, siendo un fraccionamiento de 4.4 hectáreas.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 803-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza la recepción de obras de urbanización del fraccionamiento denominado **Real Alteño**, con una superficie de 4-42-01.10 has., ubicado al poniente de esta ciudad y con frente a la carretera a Yahualica, propiedad del C. Cristino Alcalá González.

VIII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice la recepción de obras de urbanización del fraccionamiento denominado La Esperanza, en la Delegación de Capilla de Guadalupe. Se le concede el uso de la voz al Ing. Alberto González Arana, para que explique el presente punto.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que es un H4, requerimiento básico es empedrado, debido a que se autorizó este desarrollo desde hace dos Ayuntamientos y los requerimientos son básicos, sólo falta la parte que requirió ASTEPA para crear una

planta de tratamiento de Aguas Residuales para cuando el fraccionamiento esté en funciones.

La Síndico Municipal, comentó que lo que señala ASTEPA le parece una situación muy importante, cree que es un permiso para la realización de la planta de aguas residuales que entiende que ASTEPA no es el organismo adecuado que la debe de expedir, no cree que la carta compromiso sea suficiente, le parece bien que además de la fianza de vicios ocultos, entregara una fianza para el cumplimiento de obra faltante para que sea verdad que sí se cumpla.

El Presidente Municipal Sustituto, preguntó que quién es el dueño de ahí.

El regidor Ing. Alberto González Arana, contestó que es de Juana Gómez Martín.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que sería bueno especificar cuánto es la fianza o quién va a ser la dependencia que se va a encargar de eso.

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que hay muchas formas de revisar una planta de tratamiento, no se puede obligar al propietario a realizar una inversión de una planta de tratamiento, si el propietario tiene otra alternativa donde cumple con la norma tiene derecho a economizar, por lo que si la fianza se extiende de acuerdo a las obras faltantes sería suficiente.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, preguntó si Capilla de Guadalupe tiene alguna planta tratadora de agua que actualmente desemboque en el arroyo.

El regidor Ing. Alberto González Arana, contestó que sí, pero no la han terminado.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que no la ha arrancado la planta, no está terminada, por lo que no hay.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que hay que especificar de cuánto va a ser el monto de la fianza, por lo que propone que sea Obras Públicas quien determine de cuánto va a ser la fianza.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, comentó que se puede entender como un trato inequitativo por la manera en que se puede tratar a este fraccionador; resulta que el fraccionamiento La Puerta está en situaciones semejantes por la distancia que hay del lugar y requeriría cierto tratamiento de sus aguas, por lo que a ellos no se les está pidiendo la planta, ciertamente de acuerdo a la norma por descargas de cada empresa dependiendo de descarga de contaminantes es el cobro que se le debe de hacer cuando las empresas deben de pagar a las plantas de tratamiento que hacen eso; mencionó esto porque el Ayuntamiento quiere obligar a la persona de acuerdo a la Ley pero si no se tiene la planta tratadora en la delegación, el mismo Ayuntamiento no está cumpliendo.

El regidor Ing. Alberto González Arana, mencionó que por ejemplo en los fraccionamientos de Tepatitlán cuando se les ha autorizado la recepción es porque ya están conectados a la red municipal de colectores, por lo tanto, ellos pagarán un costo por derecho de colectores, en el caso del fraccionamiento que se está mencionando la planta de tratamiento tiene un problema legal entre el constructor y el CEAS y a corto plazo deben de resolver su problema para que entreguen la planta al Ayuntamiento, el problema es que queda agua abajo inclusive si se tiene la planta, se hicieron varias

opciones que era hacer un rebombear que no puede ser posible y otra es que el haga su propia planta que ya no son muy caras, se le dio la facilidad de un permiso de construcción para que simultáneamente se hicieran unas casas para que se hiciera de recursos y de venta de lotes para que pudiera cubrir sus gastos, si se sabe que no va a cumplir pues no se pueden dar los permisos.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que se le puede exigir al fraccionador que no se le va a recibir hasta que estén las obras terminadas sin solicitar la fianza.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, comentó que en el contrato entre el fraccionador y el Ayuntamiento no hay ninguna penalización, cree que es importante señalarla para que tanto el Ayuntamiento cumpla como su deber como que el fraccionador también lo haga, tampoco habla de fechas específicas, ni metas, ni alcances, por lo que esto beneficiara a la gente que adquirió terrenos ahí, va a beneficiar también al fraccionador y al Ayuntamiento, por lo que no se puede dejar tan abierto todo.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que no sabe por qué se discute tanto el punto si es igual que otros, sólo se pide una fianza para eso y no se escritura sino cumple, es muy sencillo.

El regidor Sr. Juan Antonio Galván Barba, comentó que lo que se dice es que a algunos no se les pide nada y a otros sí.

La regidora Lic. Patricia Franco Aceves, comentó que no es lo mismo lo que falta un empedrado en la puerta, que lo que falta en Capilla de Guadalupe, la planta tratadora es mucho más cara que un empedrado de algunos metros.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que cuando comentó que la planta de tratamiento de Capilla no está funcionando, fue porque cree que viendo esto con el objetivo de lo que se está haciendo, de exigirle a un fraccionador que tenga la planta tratadora es para que el agua quede limpia, y cómo Ayuntamiento podría mejor organizarse y entre los dos hacer una planta como debe de ser para la delegación de Capilla de Guadalupe.

El regidor Sr. Juan Antonio Galván Barba, comentó que eso que se comenta ya se vio y desgraciadamente como Municipio no se puede hacer nada con el litigio porque es entre comisión y CEAS y mientras ellos no terminen la planta no se echa a andar, se habló de una planta de tratamiento para las casas que van a hacer esto, con alrededor de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.).

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, insistió en que se apruebe así y que cuando lleguen los pasos que tengan que seguir, la autoridad en turno exija lo que se tenga que cumplir.

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que se debe de dejar dentro de la documentación un compromiso y ver de qué manera amarrar ese compromiso para ver cómo va a cumplir, le parece buena la idea de la fianza de cumplimiento de faltantes y que sea justo también para el fraccionador.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que entonces, él permutaría esa fianza por la que se tenga que pagar al Ayuntamiento por la planta que se tenga que hacer en la Capilla.

El Presidente Municipal Sustituto, pidió al Secretario General que comentara qué es lo que se ha acordado y comentado en el punto.

El Secretario General, señaló que se comentó que en relación para hacer la recepción de obras tiene que haber una fianza que garantice la obra faltante, y la segunda la fianza de vicios ocultos, además de que faltaría ver quién determinará el monto de la fianza, que puede ser la Dirección de Obras Públicas.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, aclaró que en el convenio en el quinto punto dice que por el tiempo y estar firmado por el Director de Obras Públicas, esto ya está estudiado por lo que propone que se apruebe como está el compromiso.

El Secretario General, señaló que la comisión de COREUR y Regularización Urbana y Rural, mencionó que cuando hubiera en un fraccionamiento obra faltante, sería acompañado el convenio de una fianza para garantizar la obra faltante.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, señaló que se deben de respetar las resoluciones de COREUR donde ya está la carta de compromiso firmada por el Director de Planeación, por lo que propone que se vote como se propone.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, comentó que COREUR está conformado por las personas que saben de ese asunto y se les tiene confianza, por lo que se debe de sopesar eso antes para saber si de verdad se les tiene confianza, porque ya lo revisaron, lo aprobaron y en la sesión se quiere volver a analizar y se repite lo que ya se hizo antes.

La Síndico Municipal, señaló que sí se les da confianza a las decisiones de las comisiones, pero están para dar un punto más claro de lo que se desconoce en algunos casos, pero en sesión se decide la última palabra.

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que las personas que integran COREUR son ingenieros, arquitectos y regidores que saben de este asunto, así como abogados y demás personas especialistas en varias ramas, por lo que se analiza bien para que no represente un peligro para la sociedad, está enterado de que el propietario sabe que tiene la obligación de hacer esa planta y él está sugiriendo que se le dé la oportunidad de hacer las escrituras correspondientes para poderse hacer de recursos y cuando los propietarios lo requieran hacer la planta de acuerdo a la norma especificada y si el propietario ya está comprometido verbalmente no cree inconveniente en que firme el compromiso de la fianza.

El Presidente Municipal Sustituto, señaló que hay un oficio que dice que la única dependencia que puede dar el permiso es la Comisión Nacional del Agua, por lo que no hay que dar permisos que no corresponden.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si aprueban con las condiciones. Aprobado por mayoría de los 17 ediles asistentes de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento, con 9 votos a favor, 7 votos en contra de los CC. Regidores Ing. Juan Ramón Martín Franco,

Prof. Jorge Villaseñor Báez, Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, Ing. Luis Ramírez Aguirre y el Lic. César Gutiérrez Barba y una abstención del regidor Prof. Joaquín González de Loza. En votación económica les preguntó si lo aprueban como se propone. Reprobado por mayoría de los 17 ediles asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento, con 9 votos en contra, 7 votos a favor de los CC. Regidores Ing. Juan Ramón Martín Franco, Prof. Jorge Villaseñor Báez, Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, Ing. Luis Ramírez Aguirre y el Lic. César Gutiérrez Barba y una abstención del regidor Prof. Joaquín González de Loza; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 804-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza la recepción de obras de urbanización del fraccionamiento denominado **La Esperanza**, en la Delegación de Capilla de Guadalupe, con una superficie de 4-70-32.01 has., propiedad de la señora Juana Gómez Martín.

SEGUNDO.- Dicha autorización quedó condicionada a que primero entregue la señora Juana Gómez Martín, propietaria de este fraccionamiento, una FIANZA DE OBRA FALTANTE, y para esto, se autorizó al Director de Obras Públicas Municipales Ing. José de Jesús Franco Aceves, para que haga el estudio respectivo que fije la cantidad que corresponda de esta fianza.

TERCERO.- Así también deberá exhibir una fianza por vicios ocultos.

CUARTO.- Finalmente deberá escriturar a favor del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, las áreas de cesión para destinos y vialidades.

IX.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Prof. José Luis Velázquez Flores, para que se agregue la cantidad de 2,031.85 m², así como especificar las colindancias: al Norte con calle Agustín Ramírez, al Sur con calle Gonzalo Curiel, al Este propiedad privada y al Oeste con propiedad municipal, obtenidos del plano anexo al acuerdo de ayuntamiento 705-2007/2009 de fecha 9 de julio del 2008, donde se autoriza dar en comodato hasta por 99 años, a la Secretaría de Educación Jalisco, el predio propiedad del H. Ayuntamiento, donde se localiza y tiene posesión la Escuela Primaria Raúl Padilla, de esta ciudad, de conformidad con el plano que se acompaña. Se le concede el uso de la voz al Prof. José Luis Velázquez Flores, para que explique el presente punto.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, comentó que el complemento es especificar la cantidad en metros cuadrados ya que es un requisito que pide la Secretaría de Educación, que sería 2,031.85 m² y pide las colindancias y medida de las mismas, se les había anexo un plano de estas medidas pero no les fue suficiente, quieren todas las cantidades con todas sus letras y todos sus números, especificando que son la cantidad de 2,031.85 m² (dos mil treinta y uno punto ochenta y cinco metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: Al NORTE en 50.90 cincuenta metros noventa centímetros lineales con calle Agustín Ramírez; al SUR en 20.34 veinte metros treinta y cuatro centímetros lineales con calle Gonzalo Curiel; al ESTE en 56.00 cincuenta y seis metros lineales con propiedad privada; y al OESTE 87.98 ochenta y siete metros noventa y ocho centímetros lineales de la siguiente manera: comenzando de SUR a NORTE en 27.82 veintisiete metros ochenta y dos centímetros, continúa al OESTE en 3.22 tres metros veintidós centímetros, continúa al NORTE en

0.55 cero metros cincuenta y cinco centímetros, continúa al OESTE en 5.47 cinco metros cuarenta y siete centímetros, continúa al NORTE 0.70 cero metros setenta centímetros, continúa al OESTE en 2.56 dos metros cincuenta y seis centímetros, continúa al SUR en 1.28 un metro veintiocho centímetros, continúa al OESTE en 4.63 cuatro metros sesenta y tres centímetros, continúa al NORTE en 0.38 cero metros treinta y ocho centímetros, continúa al OESTE en 3.23 tres metros veintitrés centímetros, continúa al NORTE en 1.22 un metro veintidós centímetros, continúa al OESTE en 1.97 un metro noventa y siete centímetros, continúa al NORTE en 0.95 cero metro noventa y cinco centímetros, continúa al OESTE en 2.94 dos metros noventa y cuatro centímetros, continúa al NORTE en 0.90 cero metros noventa centímetros, continúa al OESTE en 4.46 cuatro metros cuarenta y seis centímetros, continúa al NORTE en 25.70 veinticinco metros setenta centímetros, todos los anteriores con propiedad municipal.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 805-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza dar en comodato hasta por 99 años, a la Secretaría de Educación Jalisco, el predio propiedad del H. Ayuntamiento, en el cual se localiza y tiene posesión la Escuela Primaria Raúl Padilla, de esta ciudad, se ESPECIFIQUE LA SUPERFICIE del predio en cuestión en dicho acuerdo la cual corresponde a la cantidad de 2,031.85 m², (dos mil treinta y uno punto ochenta y cinco metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: Al NORTE en 50.90 cincuenta metros noventa centímetros lineales con calle Agustín Ramírez; al SUR en 20.34 veinte metros treinta y cuatro centímetros lineales con calle Gonzalo Curiel; al ESTE en 56.00 cincuenta y seis metros lineales con propiedad privada; y al OESTE 87.98 ochenta y siete metros noventa y ocho centímetros lineales de la siguiente manera: comenzando de SUR a NORTE en 27.82 veintisiete metros ochenta y dos centímetros, continúa al OESTE en 3.22 tres metros veintidós centímetros, continúa al NORTE en 0.55 cero metros cincuenta y cinco centímetros, continúa al OESTE en 5.47 cinco metros cuarenta y siete centímetros, continúa al NORTE 0.70 cero metros setenta centímetros, continúa al OESTE en 2.56 dos metros cincuenta y seis centímetros, continúa al SUR en 1.28 un metro veintiocho centímetros, continúa al OESTE en 4.63 cuatro metros sesenta y tres centímetros, continúa al NORTE en 0.38 cero metros treinta y ocho centímetros, continúa al OESTE en 3.23 tres metros veintitrés centímetros, continúa al NORTE en 1.22 un metro veintidós centímetros, continúa al OESTE en 1.97 un metro noventa y siete centímetros, continúa al NORTE en 0.95 cero metro noventa y cinco centímetros, continúa al OESTE en 2.94 dos metros noventa y cuatro centímetros, continúa al NORTE en 0.90 cero metros noventa centímetros, continúa al OESTE en 4.46 cuatro metros cuarenta y seis centímetros, continúa al NORTE en 25.70 veinticinco metros setenta centímetros, todos los anteriores con propiedad municipal, de conformidad con el plano que se archiva por separado en los documentos del acta respectiva.

X.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Lic. César Gutiérrez Barba, para que se autorice la propuesta de nomenclatura de la privada que se localiza sobre la calle Francisco I. Madero, entre las calles Matamoros y

Propiedad particular, en la Delegación de Pegueros, lleve como nomenclatura oficial Privada Francisco I. Madero. Se acompaña visto bueno del Jefe del Departamento de Planeación y Desarrollo Urbano Municipal y el croquis de ubicación). Se le concede el uso de la voz al Lic. César Gutiérrez Barba, para que explique el presente punto.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, comentó que a la comisión de Nomenclatura le pareció favorable la propuesta del delegado, así también se tiene el visto bueno de Planeación y Desarrollo Urbano.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles asistentes de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 806-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza la nomenclatura de la privada que se localiza sobre la calle Francisco I. Madero, entre las calles Matamoros y Propiedad particular, en la Delegación de Pegueros, con el nombre oficial Privada Francisco I. Madero. De conformidad con el plano que se acompaña al presente, mismo que se archiva por separado en los documentos del acta respectiva, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 70, 71, 73, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Construcción del municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, así como el numeral 28 del Reglamento de Desarrollo Urbano y Obra Pública para el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

XI.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Lic. César Gutiérrez Barba, para que se autorice la nomenclatura en la calle en proyecto, en el fraccionamiento "Lomas del Carmen II Sección". Se le concede el uso de la voz al Lic. César Gutiérrez Barba, para que explique el presente punto.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que el fraccionador había solicitado que la calle se llamara Paseo de las Estrellas, pero en virtud que ya se asignó ese nombre a otra calle, se decidió en la comisión otro nombre relativo, siendo Paseo de los Astros.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles asistentes de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 807-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza la nomenclatura en la calle en proyecto, en el fraccionamiento "Lomas del Carmen II Sección" con el nombre de **PASEO DE LOS ASTROS**. De conformidad con el plano que se acompaña al presente, mismo que se archiva por separado en los documentos del acta respectiva, lo anterior de conformidad en lo dispuesto por los artículos 70, 71, 73, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Construcción del municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, así como el numeral 28

del Reglamento de Desarrollo Urbano y Obra Pública para el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

XII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice el cambio de Uso de Suelo de Habitacional Densidad Baja (H2) al de Habitacional Densidad Alta (H4) del predio ubicado al lado este del fraccionamiento Los Sauces de Arriba, en esta ciudad. Se le concede el uso de la voz al Ing. Alberto González Arana para que explique el presente punto.

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que ha habido varias solicitudes muy cercanas al fraccionamiento Los Sauces en estos mismos términos donde están haciendo la solicitud de H4, en algunas sesiones anteriores se han negado porque no se puede dar un salto de uso de suelo tan drástico de H2 a H4, pero en el nuevo plan de desarrollo municipal se está tratando de que la ciudad pueda crecer y entre la carretera 80 hacia el cruce de Capilla de Guadalupe; y mencionando sobre el presente punto, en COREUR en el acta correspondiente de la sesión del 17 de octubre del presente año, se acordó en el punto número nueve de la solicitud del señor Rafael Esqueda Sánchez, y solicita el uso del cambio de suelo de H2 a H4, los terrenos que están adjuntos y consolidados perfectamente pegados al fraccionamiento Los Sauces y en COREUR se le dio la factibilidad ya que es una zona consolidada.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, preguntó si en Los Sauces de Arriba está considerado como H4, en donde está construido.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que en el nuevo Plan de Desarrollo Municipal así viene especificado, y los terrenos ahí ya están consolidados, se maneja un pequeño colchón adicional a las zonas consolidadas por ejemplo 200 metros circuncindando las zonas consolidadas aledañas, posteriores a esas zonas se clasifican en una densidad mayor, hay una franja de transición en la carretera 80 que es de uso mixto.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, preguntó que si está regularizado el fraccionamiento de los Sauces de Arriba.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que está en proceso de regularización.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que en este punto no asistió a la reunión de COREUR, pero lo ve peligroso, ya que ha habido solicitudes de cambio de H2 a H4 y no se les ha autorizado, aunque este sea un caso especial, por lo que habría que tener mucho cuidado en ver qué va a pasar con los terrenos cerca y que quieren también el cambio.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que los predios adjuntos están entre el fraccionamiento los sauces y la carretera federal 80, y a los otros no se les pudo dar el cambio de uso porque no estaban juntos a la zona consolidada y aparte de eso se tiene la clasificación del plan de desarrollo anterior con H2, pero el nuevo viene con H4 y el resto como H3 especial, incluso se puede realizar sus proyectos con H3 especial, pero si requieren el H4 tienen que apegarse a lo que se pide.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, preguntó que cuándo sale el Plan de Desarrollo.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que el Plan de Desarrollo ya está terminado, la última revisión se hizo hace 22 días, revisando que estuvieran las observaciones que públicamente se hicieron como la gente lo está solicitando, posiblemente en dos sesiones más se presente.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, propuso que se posponga este punto hasta que se tenga el Plan de Desarrollo para no tener problemas.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que esa es otra propuesta, pero no le ve problema el que ya se autorice, ya que de todos modos así está el Plan de Desarrollo.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, comentó que se necesita que ese Plan esté diario vigente, porque se le esta haciendo eco a lo que la población quiere y si la población quiere crecer hacia una parte que se le puso una determinación de uso de suelo y ellos lo cambian, pues hay que cambiarlo y se ve mal que haya muchas excepciones, por lo que sí es mejor que ese plan siempre esté vigente.

La regidora Lic. Patricia Franco Aceves, señaló que hay un oficio de ASTEPA donde dice que se tienen que pagar los derechos de conexión que marca la ley, por lo que propone que ese cambio quede condicionado hasta que no se cumpla con eso.

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que el primer paso es el cambio de uso de suelo que necesitan para hacer su plan parcial y una vez que hacen su plan parcial se manda a consulta pública y todas las dependencias solicitan por escrito los requerimientos y necesidades de cada uno.

El Presidente Municipal Sustituto, comentó que Tepatitlán en un concepto de H4 se exige calidad de vida con dignidad, si se sigue dando permiso a quien pide porque el vecino es H4, pero tiene que ver que son los responsables del desarrollo de Tepatitlán y no es ayudar por ayudar, se tienen que hacer las cosas bien, ve que el fraccionador le es más fácil vender una casa en \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.) que en \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) y hay que tener conciencia de que se hagan las cosas lo mejor que se pueda, cree que un H3 ya está bien.

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que es cierto eso, pero desgraciadamente no están en los zapatos de mucha gente que viven de milagro y que tendrán que permitir ese tipo de desarrollo para que a la gente le alcance su patrimonio para comprar, porque una persona que tiene 5 años en INFONAVIT y gana aproximadamente \$1,500.00 (un mil quinientos pesos 00/100 M.N.) tiene un crédito de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) y la verdad con eso no se compra un lote digno, porque para que se pueda comprar una casa aunque sea muy pequeña se necesitan \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) o \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.), por lo que no es suficiente y es complejo el problema, por lo que se tiene que ayudar a esa gente, un lote de H4 mínimo son 6 por 15 metros que son 90 m² mínimos y aunque es poco, es suficiente para tener un patrimonio, se puede dar la autorización para H3 especial que es factible y es menos riesgoso por lo que se está pensando, pero H3 especial tiene más opciones cerca de la ciudad que en ese lugar y se deja de alguna manera fuera del mercado, es un lugar donde pueden llegar taxis, camiones urbanos y tienen todos los servicios.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 17 ediles asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento, con 12 votos a favor y 5 votos en contra del Presidente Municipal y los CC. Regidores: Sr. Juan Antonio Galván Barba, Ing. Juan Ramón Martín Franco, Prof. Jorge Villaseñor Báez y Lic. Sanjuana Jiménez Gómez. En votación económica les preguntó si aprueban que primero se tenga el Plan de Desarrollo. Reprobado por mayoría de los 17 ediles asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento, con 12 votos en contra y 5 votos a favor del Presidente Municipal y los CC. Regidores: Sr. Juan Antonio Galván Barba, Ing. Juan Ramón Martín Franco, Prof. Jorge Villaseñor Báez y Lic. Sanjuana Jiménez Gómez; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 808-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza el cambio de Uso de Suelo de Habitacional Densidad Baja (H2) al de Habitacional Densidad Alta (H4) del predio ubicado al lado Este del fraccionamiento Los Sauces de Arriba, en esta ciudad, propiedad del C. Rafael Esqueda Sánchez.

XIII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice el presupuesto para la electrificación en varias comunidades dentro del municipio, en el cual el Ayuntamiento quedará como aval de los beneficiarios en caso de que ellos no paguen el importe correspondiente. Se le concede el uso de la voz al Ing. Alberto González Arana para que explique el presente punto.

El regidor Ing. Alberto González Arana, aclaró que el Ing. Luis Ramírez Aguirre no estaba presente cuando se analizó el punto y por eso él lo presenta. Según la propuesta se harán obras de electrificación en las comunidades de Rincón de Velázquez, Picachos, Mezcala y Las Hormigas, con un costo aproximado de \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.) donde la aportación estatal es de \$1'500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.) y a los beneficiarios \$1'500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.), cantidad que tendrá que pagar el Ayuntamiento, sí cooperan las comunidades pero como siempre no se sabe cuánto.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, comentó que como en otros puntos se pide que el Ayuntamiento sea aval.

La Síndico Municipal, señaló que el convenio está mal, porque ahí dice que 50% el municipio y debiera decir 50% beneficiarios, 50% estatal y aval el Ayuntamiento.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, solicitó la lista de personas que se beneficiarán con esta obra, en cada comunidad.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, señaló que se tardarán unos tres días para hacerle llegar la lista.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, preguntó que cómo se están organizando en la parte que tienen que proporcionar los beneficiarios, porque hay un

hueco para hacer malos manejos, por lo que hay que llevar un control de los comités o beneficiarios que se encarguen de esto.

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que de las obras se manda una lista a los diferentes programas o dependencias y a su vez se clasifican de acuerdo a los montos que van etiquetando y de acuerdo se ajusta para completar obras completas, siguiendo por ir a las comunidades a formar los comités, pedir las firmas que están de acuerdo y donde más cooperen es por donde pasa la obra, por ejemplo si se dan 1,000 metros de electrificación se va a dar donde cooperen más, estos programas se realizan por medio de SEDEUR y Ramo 33.

El Presidente Municipal Sustituto, señaló que es importante ver la lista de beneficiarios porque hay que ver prioridades y necesidades, porque el decir aval hay que responder.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que no hay que tener desconfianza porque CFE estudia todos los pasos, no pone luz en una parte por decir: pobrecitos no tienen luz, ellos se van sobre paso firme.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que este tipo de programas es para los lugares donde menos gente hay, porque una obra de este costo y si hubiera muchas personas no tendrían la necesidad de entrar en este programa.

El Presidente Municipal Sustituto, señaló que ya está discutido y sería nada más que se corrija lo que comentó la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, de que se corrija y se especifique que el Ayuntamiento es aval.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles asistentes de los 17 municipales que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 809-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza la electrificación en varias comunidades dentro de la Cabecera Municipal, con un presupuesto total de \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.) el cual el Gobierno Estatal aportará el 50% siendo la cantidad de \$1'500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.) y los Beneficiados de las comunidades aportarán el otro 50% que corresponde a la suma de \$1'500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.), las comunidades son las siguientes:

Comunidad:	Total:
Rincón de Velázquez	\$790,453.25
Picachos	\$134,034.25
Mezcala	\$735,554.25
Las Hormigas	\$1'339,958.25
	\$3'000,000.00

SEGUNDO.- Este Ayuntamiento autoriza y se compromete a aportar la cantidad de \$1'500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.), fungiendo como aval de los beneficiados, autorizando a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado para que la aportación que realice el H. ayuntamiento sea con cargo a sus participaciones en los meses que disponga la Secretaría de Finanzas en el propio convenio.

TERCERO.- Se faculta a los representantes de este H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. Sr. Miguel Franco Barba, Lic. José Luis González Barba, Lic. Lucía Lorena López Villalobos, y L.C.P. José de Jesús de la Torre Franco, en su carácter de Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que suscriban el instrumento jurídico.

XIV.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice la construcción de dala de desplante en la Escuela Niño Artillero, así como la construcción de oficinas en la jefatura para el sector No. 5 en la escuela Francisco Medina Ascencio, en el fraccionamiento Jardines de la Rivera, en la cabecera municipal. Se le concede el uso de la voz al Ing. Alberto González Arana, para que explique el presente punto.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que aunque le pasaron el punto porque se trata de construcción, el respaldo y justificación del mismo le corresponde al Prof. José Luis Velázquez Flores, por lo que pide que él lo exponga.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que el costo de la dala es aproximadamente de \$12,000.00 (doce mil pesos 00/100 M.N.), la segunda petición de las oficinas del sector educativo 5 que es donde trabaja el supervisor general de la región Altos Sur, atendiendo a 400 escuelas de las cuales 200 están en el municipio, como Ayuntamiento se ha estado pagando renta por 14 años y si se construye esta oficina en terreno que ellos consiguieron se estarían ahorrando con el tiempo, como sugerencia se haría esta construcción con recurso de Ramo 33.

El Presidente Municipal Sustituto, preguntó que el si Prof. José Luis Velázquez Flores, va a solicitar la priorización de la obra.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que si se acuerda se puede hacer la obra ya con los recursos que ya existen.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, comentó que lo de la escuela sí es necesario ya que fue a verificar físicamente porque hay un desnivel y la barda en cualquier momento se cae y preguntó que el terreno donde se pretende hacer la construcción de las oficinas sí es municipal o estatal.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que el terreno es estatal y está en la escuela Medina Ascencio en Jardines de la Rivera.

La Síndico Municipal, comentó que debido a la carga de trabajo en Ramo 33 y Obras Públicas no podrían hacer la obra por lo que van a tener que licitarla y preguntó si no cree que se incrementaría mucho el costo.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que ese mismo día platicó con el Director de Obras Públicas y sí hay la factibilidad ya que si no hay quien lo trabaje se contratan albañiles, ya que en el presupuesto va incluida la mano de obra.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación

económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 810-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza la construcción de dala de desplante en la Escuela Niño Artillero, con un presupuesto total de \$12,459.20 (doce mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos 20/100 M.N.).

SEGUNDO.- Asimismo, se autorizó la construcción de las oficinas para la Jefatura del Sector Educativo No. 5, de Educación Primaria Federalizado, en la Escuela Francisco Medina Ascencio, en el fraccionamiento Jardines de la Rivera, de esta ciudad, con un presupuesto total de hasta por la cantidad de \$511,700.00 (quinientos once mil setecientos pesos 00/100 M.N.).

TERCERO.- Para la realización de estas obras, se autorizó que sean a través del Programa Ramo 33, así como el gasto total.

XV.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice el cambio de presupuestos del acuerdo de Ayuntamiento 703-2007/2009, para autorizar la compensación de sobrantes y faltantes de la compra de los equipos y gastos en las obras autorizadas. Se le concede el uso de la voz al Ing. Alberto González Arana para que explique el presente punto.

El regidor Ing. Alberto González Arana, les recordó que se había aprobado un presupuesto de \$6'000,000.00 (seis millones de pesos 00/100 M.N.) en diferentes obras dentro de la comunidad de San José de Gracia, de Piedra Herrada y algunos parques, en los documentos adjuntos se especifica cuánto se ha gastado, cuanto ha sobrado y faltado en cada obra, y al terminar de todas las obras va a haber un sobrante que se propone que ese recurso se gaste en la ampliación del ingreso principal de San José de Gracia hasta donde fuera posible, falta saber si ya llegó el recurso completo de la plaza de Piedra Herrada.

La Síndico Municipal, contestó que los recursos ya están designados por el municipio, pero no se han recibido.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que no hay problema, una vez que se hagan las obras y se tenga este dinero se utilice lo que sobre en la obra que propone.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 811-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza el cambio de presupuestos del acuerdo de Ayuntamiento 703-2007/2009, para autorizar la compensación de sobrantes y faltantes de la compra de los equipos y gastos en las obras autorizadas.

SEGUNDO-. Se autorizó que los sobrantes sean utilizados para la ampliación del ingreso a San José de Gracia y se crezca la obra hasta donde se agote este recurso.

Siendo las 19:10 diecinueve horas con diez minutos del día de su fecha, el Presidente Municipal Sustituto, declaró un receso.

Siendo las 19:30 diecinueve horas con treinta minutos del día su fecha, se reanudó la presente sesión.

XVI.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice al Sr. José María Franco Arana, realizar una donación anticipada a favor de este H. Ayuntamiento Municipal de Tepatitlán, por 7.4 hectáreas desglosadas de la siguiente forma: 6.4 hectáreas en una fracción adjunta a la planta de tratamiento de Aguas Negras y 1.00 hectárea en una fracción del predio Lagunillas, estos predios corresponden a la donación requerida para la realización del fraccionamiento "Tepa Country Club", que se encuentra actualmente en proyecto. Se le concede el uso de la voz al regidor Ing. Alberto González Arana, para que explique el punto.

El regidor Ing. Alberto González Arana, mencionó que este punto se pasó para que se analizara en COREUR, la copia que se mandó de la sesión de COREUR está mal redactada; pero la decisión final que se tomó en COREUR fue que se autorizó y se solicitó, si así le conviene al urbanizador o a las personas que conforman este proyecto, que dejaran 6.4 hectáreas adjuntas a la Planta de Tratamiento, en uno de sus puntos que ellos lo estaban solicitando y que se dejaran 1.5 hectáreas adjuntas al desarrollo que ellos están proponiendo; pero el propietario hace una contrapropuesta donde él está de acuerdo dónde puede dejar una hectárea adjunta al proyecto que ellos están realizando y las 6.4 hectáreas adjuntas a la planta de tratamiento de aguas negras, ellos ya lo analizaron de manera personal en conjunto con sus empresarios, por lo que sí lo ven viable de esa manera, si el ayuntamiento así lo autoriza, el ayuntamiento no tiene ninguna manera jurídica de poderles solicitar algo que el dueño no esté de acuerdo, porque él tiene la obligación de entregar legalmente un 15% de área de donación de un desarrollo, de alguna manera se le solicitó modificar la donación de algunos proyectos que pudieran realizar en beneficio de este ayuntamiento y por esa razón él accedió a que se hiciera la donación separada y en diferente lugar, de parte de ellos no hay ningún inconveniente; pero en estas condiciones, por lo que les solicita a los compañeros regidores que se analice bien esta petición y que se vea a la hora de tomar una decisión que es lo mejor que conviene para ambas partes. Cabe mencionar que la planta de tratamiento de aguas negras se encuentra en una propiedad de esta misma familia donde todavía no se tiene la correspondiente escritura de la planta de aguas negras existente, ellos han estado apoyando al Ayuntamiento, y no se trata de perjudicar a nadie, su propuesta es que se acepte esa hectárea adjunta al desarrollo que ellos tienen, mas 6.4 hectáreas adjuntas a la planta de tratamiento, lógicamente ellos tendrán que equipar como siempre la urbanización correspondiente estén juntas o separadas, la ley así lo marca, la decisión en COREUR no es esa hectárea adjunta, era 1.5 hectáreas, pero aquí se toma la última palabra, como bien lo mencionó la Lic. Lucía Lorena López Villalobos en su momento, que al final de cuentas aquí se toma la resolución, aunque siempre se ayudan de lo que las comisiones adjuntas deciden, lo deja a su consideración.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que ya es de todos conocida la problemática que hay ahí, sería cuestión de votarlo, ellos podrían quejarse al intercambio de la donación que le faltarían áreas verdes, mas sin embargo, en el proyecto se está hablando de campos de golf con diecinueve hoyos, aunque sea privado hay áreas verdes; por otra parte, se está comprando terreno lo más que se pueda para el Parque Lineal; entonces, aquí está una gran oportunidad donde se está aprovechando gran parte de ese terreno, por lo que todos saldrían ganando.

El Presidente Municipal Sustituto, señaló que todos ya analizaron este asunto bien, pero también ya se tomó una decisión y se turnó a una comisión para su análisis y revisión, la comisión dictamina, y hay una diferencia de media hectárea, el interés de que sea adelantada la donación, no le queda muy claro.

La Síndico Municipal, señaló que de todo lo que se comentó en esa comisión, faltó comentar que de los puntos a discutir, que fueron cuatro, en el punto segundo que es en donde se debe recibir la donación hay dos opciones, la primera es el 15% que le corresponde dentro del mismo fraccionamiento y la segunda con base en las necesidades planteadas por el ayuntamiento, 1 hectárea en un predio de un sólo paño dentro del fraccionamiento, esto es para el equipamiento de los mismos vecinos, 6.4 has. fuera del fraccionamiento colindando con Río Tepatitlán, esto sería para los usos que el Ayuntamiento considere necesarios, también las condiciones para la recepción serían que deberá cumplirse con los requisitos que la autoridad le solicite; agua, luz, drenaje, concreto, equipamiento de espacios verdes, etc., y también otro punto que se planteó fue la posibilidad de que pueda ubicarse una universidad, en donde la mesa técnica apoye la posibilidad; entonces, ahorita ya está saliendo una tercera propuesta que comenta el Ing. Alberto González Arana.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que efectivamente es cierto lo que dice la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, pero cabe mencionar que es por demás indicar que el 15% que le corresponda darlo dentro de su desarrollo, es la obligación de cualquier desarrollo, aquí lo que se le pidió la posibilidad de que pueda ubicarse una universidad, por lo que la comisión vio viable esto, la única diferencia es de que posiblemente que ustedes tienen a bien, de que lo diga personalmente el propietario, aunque no se tenga por escrito la propuesta por el propietario y de los que conforman ese proyecto; sin embargo, se le hace una propuesta justa y es poca la diferencia que se está mencionando, se tiene que llegar a un acuerdo y si ellos aceptan la propuesta a lo que aquí se llegue, adelante.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que con lo que ha dicho ya el Ing. Alberto González Arana y la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, se complementa lo que pensaba manifestar.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que ciertamente hay una diferencia de media hectárea, no se podría fijar en esa diferencia si fue en acuerdo en COREUR porque si va a hacer coto lo que es Tapa Country Club, generalmente un coto es un área privada, la ingerencia del ayuntamiento es cuestión de seguridad, algunas cuestiones de servicios públicos, vigilar todo lo que es la urbanización de obras esté conforme a la ley; pero en un coto donde hay una donación qué servicio le puedes dar a esa gente, cuando ya tienen sus áreas verdes lo que es el Country, el campo de golf, definitivamente que ahí va a tener mucha ingerencia los que marcan los acuerdos de vecinos, reglamentación interior de convivencia, por lo tanto, es más beneficioso que esa donación sea exterior a ese coto porque a esa área se le podría dar un uso más

regional, más generalizado, más que al mismo coto, va a pasar como lo del fraccionamiento Coto del Rey, que por tener una casa club realmente al Ayuntamiento para qué le sirve si es para el beneficio de los que viven ahí, porque es coto, y se dio en comodato para que ellos se encarguen de gastos y de todo, que no vaya a pasar lo mismo, cree que es beneficioso que ellos den ese terreno fuera del coto, además que viene siendo un ribete en el trato y el que va a salir ganando es el Ayuntamiento.

El Presidente Municipal Sustituto mencionó que hay que enfocarse bien al punto de lo que se trata a diferencia de cuando se mandó a la comisión y no concuerda con el dueño, el dueño tiene otra propuesta, porque no le gustó lo que la comisión dictaminó, entonces, está en un trato, en una nueva propuesta para él.

El regidor Sr. Juan Antonio Galván Barba, mencionó que si se está en discusión el dictamen que hizo la Comisión de Hacienda y Patrimonio y COREUR, propone que la diferencia de media hectárea, que se partiera que fuera 1.25 hectáreas.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que dentro del desarrollo tienen pequeñas fracciones también consideradas como de uso público integradas y encajadas en diferentes lugares del proyecto que se ha estado analizando en Planeación, y se les ha pedido que así sea. La hectárea que se está mencionando se está dejando precisamente fuera del desarrollo, en el ingreso principal y se está procurando que sí quede en un solo paño. De manera personal se le hace un buen trato con ellos en donde los dos salen ganando y se le hace justo, si ese 1.25 lógicamente si así se aceptara de todas maneras quedarían a expensas de que ellos estén de acuerdo, el ayuntamiento no puede obligarles a que dejen una superficie mayor a lo que la ley les permite y les indique.

El regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, señaló que si no se toma en este momento el terreno entonces, cuándo se va a hacer la planta tratadora de aguas residuales, porque es necesaria, y ellos han puesto mucho de su parte.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, señaló que para que haya una negociación tiene que haber dos personas, no se puede hacer una negociación en lo que el Ayuntamiento dice porque entonces ya sería un dictamen, por lo que le gustaría, aprovechando que está en este momento el Sr. José María Franco Arana, que se autorice cederle el uso de la palabra, porque es muy importante escucharlo por muchas razones que quiere expresar, primera, en una reunión se le dio autorización de formar una comisión especial para que viera este asunto, la comisión especial ya dictaminó, y aquí está la dictaminación aunque con un error. No se sabe si el fraccionador ya tiene conocimiento de ello; pero ya hay un dictamen de esa comisión; en segundo lugar quiere saber si esa comisión designó a alguien para negociar, porque tendrán que verlo directamente, antes de haberlo enviado con los regidores, con el Sr. Presidente Municipal, quien es el que encabeza el ayuntamiento y con algunas otras personas más para que hubiera ese entendimiento y esa negociación, y también le gustaría que el ayuntamiento debe obrar con justicia, y que si el fraccionador deberá dar el 15%, pues que lo dé, no ve por qué tenga que dar más terreno, todo esto es su punto de vista personal, por esa razón propone que se le autorice el uso de la voz al fraccionador, para saber de él cuál es su pensamiento y de esa manera haya esa negociación.

El Presidente Municipal Sustituto, señaló que también le parece importante escuchar su propuesta y así poderlo analizar; por lo que propone a los CC. Regidores si están de acuerdo en que el Sr. José María Franco Arana, propietario del fraccionamiento "Tepa Country Club" y el L.C.P. José Antonio Sepúlveda González, tomen el uso de la

palabra. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes.

El Sr. José María Franco Arana, agradeció y saludo a todos los presentes, señalando que a él le solicitaron por parte del Ayuntamiento la donación, les explicó que él no tiene terreno de ese lado, tuvo que hacer la negociación con el C. Leopoldo Franco, la comisión dictamina que es inundable parte de este terreno; entonces, de ahí la decisión de dar poquito más terreno, por parte de ellos fueron conscientes de esa problemática, por esa razón están accediendo a dar un poquito más, saben que no les corresponde, como dice el Ing. Alberto González Arana, legalmente les corresponde nada más el 15%, por cooperar, por ayudar en lo que es el parque lineal que se pretende hacer, con lo de la universidad que se le hace un buen proyecto, es por eso que están accediendo a dar otra hectárea más, pegada al proyecto; sin embargo, mencionó que nunca los han tomado en cuenta, es decir, que la comisión dice y dictamina; por esa razón están presentes para escuchar el punto y está a sus órdenes, y no cree que sea una mala negociación para nadie.

El regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, preguntó al Sr. José María Franco Arana, que de las tres propuestas que hay, cuál es la que él sugiere.

El L.C.P. José Antonio Sepúlveda González, señaló que hay muchos antecedentes a través de esto, inicialmente se pensó en esta área, aunque la ley de cotos privados, permite la cesión fuera, y es lo que se está haciendo, la idea original contemplada era pegada al proyecto su 15% y como debe de ser; pero en pláticas con el Ing. Enrique Navarro de la Mora, viendo la situación del saneamiento del río (a futuro), obviamente el saneamiento del río es clave para la segunda parte del proyecto y aparte como se van dando las cosas, platicando con él, les mencionó que se necesita un área ahí para la ampliación de la planta, él habló de una a 1.5 has., y ellos analizando la situación se pusieron a trabajar en eso, el Sr. José María Franco Arana platicó con el Sr. Leopoldo Franco, se tuvo que hacer una sociedad anónima, se tuvieron que poner los porcentajes en esa sociedad anónima, ya tienen alrededor seis meses, nada más en cuestiones legales y en ponerse de acuerdo, mas otros seis meses trabajando con el proyecto, mas alrededor de cuatro veces acudiendo a COREUR y cree que se ha discutido el tema. Al terreno se le puede quitar lo inundable, es cuestión de subir los terraplenes y llegar a los niveles que se tienen que llegar, se platicó con Protección Civil y dice que con un metro tienen, porque el agua no sube más de 60 centímetros; entonces, con un metro se solucionaría el problema sin necesidad de ese 25%, se le hace muy injusto hablar de ese 25%, como por ejemplo: si alguno de los que están presentes tuviera ese terreno ahí, ¿lo daría?; no porque se quiera ayudar a una cosa se trate de abusar, se los dice sinceramente. El acuerdo que tuvieron con el Ing. Alberto González Arana, un digno representante como comisionado de Obras Públicas, fue muy racional.

El Presidente Municipal Sustituto, hizo una observación en relación a que platicaron con el Ing. Alberto González Arana, aquí lo mandaron a una comisión no nada más con él, le preguntó al Sr. José María Franco Arana, si está de acuerdo en lo que se decida en ese momento, porque hay cuatro propuestas, la primera una hectárea, segunda, la propuesta que hicieron los compañeros en que de 1.25 has., tercera la comisión dictaminó en 1.5 has., y la última lo que marca la ley el 15%.

El Sr. José María Franco Arana, señaló que en un principio su propuesta sí fue a la comisión de que él le quita lo inundable, cede su 15%, si el problema es que se inunda; pero el Arq. Salvador González Fernández le dijo que hay que analizarlo, y después

que salió el dictamen de COREUR, hizo su contrapropuesta, que es de 1 hectárea o el 15% y le quita lo inundable.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que si no se aprueba en este sentido, se estaría complicando incluso el mismo proyecto de ellos "Tepa Country Club", porque si no se acepta así, se está rompiendo también con el fraccionamiento, forzosamente no tendría que ser coto, porque el ayuntamiento no podría recibir el 15% dentro de un coto, prácticamente se estaría aislando esa posibilidad del terreno para cierto servicio nada mas de la gente que viviría en el coto.

El Sr. José María Franco Arana, señaló que la ley contempla la cesión afuera, en condominios horizontales no ceden adentro.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que entonces la propuesta como lo está presentando lo ve muy bien y muy ventajosa para el Ayuntamiento, por lo que se adhiere a la propuesta del Sr. José María Franco Arana.

El Sr. José María Franco Arana, señaló que todos tienen el plan parcial, y si lo revisan hay áreas verdes en todos lados, y es por parte de él.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que ahí ve dos caminos uno del 15% y el otro hacer un avalúo de los terrenos, porque se tiene que partir de lo que sea justo.

El Sr. José María Franco Arana, señaló que ya se hicieron los avalúos y precisamente los tienen en sus documentos, y sale más cara la donación que los terrenos.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que con respeto de todos y del compañero Ing. Juan Ramón Martín Franco, hacer eso sería dar paso atrás a lo que ya se acotó en COREUR; en COREUR ya están las propuestas que anteriormente le dio lectura la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, por lo que no ve objeto de dar un paso atrás, pero sí considera importante que los compañeros tomen una decisión en este momento, y es muy buen argumento el que esté presente el propietario del terreno.

El Presidente Municipal Sustituto, señaló que la comisión conjuntamente con COREUR son los que dictaminaron que fuera 1.5 hectáreas, entonces ahí ya no sabe por qué los malos entendidos.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que está bien soportado porque él no estaba, no era parte del acuerdo, eso es la propuesta de la comisión, pero eso es lo que le están pidiendo a él, es un trato. La instancia superior de un ayuntamiento es el ayuntamiento, no COREUR, ni cualquier comisión, por lo que aquí se puede decidir esto.

La regidora Lic. Patricia Franco Aceves, preguntó en dónde sería el 15% que le correspondería al ayuntamiento, si no se hace el trato.

El regidor Ing. Alberto González Arana, contestó que el 15% se entrega dentro o adjunto al propio proyecto y de eso no se necesita aquí decidir nada, lo que en este momento se está tratando es porque dentro de este ayuntamiento alguien le hizo la oferta al propietario de que diera la donación separada a su proyecto, al propietario no le importa si lo deja dentro o afuera, a él se lo solicitaron así.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, preguntó que el otorgar el 15% no les afecta mucho en el desarrollo de su proyecto o anteproyecto.

El Presidente Municipal Sustituto, señaló que por respeto debe de ser la comisión que en conjunto con COREUR dictaminaron, y se tiene que votar sobre de ese dictamen libremente, la otra es el punto tal y como lo propone el Ing. Alberto González Arana, la otra propuesta es 1.25 y la última es el 15%.

El regidor Sr. Juan Antonio Galván Barba, señaló que para un trato, como dice la Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, tiene que haber dos personas, en este momento está presente el dueño, y si él acepta el 1.25 has., ya se puede tomar una decisión y votar el proyecto.

La Síndico Municipal, comentó el por qué salió esa hectárea y media, no salió porque se les ocurrió, salió porque si son cinco hectáreas en zona inundable es más o menos lo que se considera un 30%, y el 30% es 1.5, es por lo que salió lo de una hectárea y media, y viendo si se toma el 1.5 es el 19% de la donación, solamente se sube un 4, si sería una hectárea sería el 17% y 1.25 es el 18, tampoco no es algo tan considerable y este comentario solamente lo hace para hacer de su conocimiento de dónde nació el 1.5 has. de la Comisión de COREUR y de Hacienda y Patrimonio.

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que esa propuesta la apoyó dentro de la Comisión de Hacienda y Patrimonio dentro de COREUR y que se hicieron esas cuentas; pero vale la pena que esté justificada la hectárea y media adjunta al proyecto, por ejemplo de cinco hectáreas, el 30% más o menos es inundable que corresponde a 1.5 hectáreas, eso no significa que porque es inundable no cueste nada, tiene un valor menor a lo demás, pero tiene un valor, aquí lo que si les pide a los compañeros si se quiere que esa donación se separe del proyecto que ellos tienen, se tiene una propuesta del propietario que es una hectárea, si se le ofrece de parte del ayuntamiento 1.25 has., el dueño va a dar el 15% de su proyecto.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, señaló que con todo respeto no sabe quién negoció, pero quienes tienen que tomar la última decisión son los regidores.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, señaló que si en este momento se ve que este asunto está difícil de resolverse y si se requiere de analizarlo más, sugiere que no se vote y que las personas lo hagan directamente con quien deban hacerlo.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, difirió de lo que comentó la Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, está suficientemente discutido, ya se fue a COREUR y ya se discutió aquí, ya hay tres propuestas, una de una hectárea, la segunda 1.25 y la última de 1.5; por lo que sugiere que ya se vote, la del 15% no se necesita votarla porque es por ley.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que hace rato preguntó por el avalúo, porque lo que se está proponiendo vale más que el 15%.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que esto es una tratada, al ayuntamiento le pidió y él ya le ofertó, ya es resolver su propuesta.

El Presidente Municipal Sustituto, comentó que si es así no hay que votarlo, se tiene que analizar.

El Sr. José María Franco Arana, aclaró que no ha negociado con nadie, simplemente es su propuesta y por eso está presente en este momento, para ver si se puede.

El Presidente Municipal Sustituto, señaló que por respeto está la propuesta de la comisión que dictaminó, la que sigue es como se presenta el punto en el orden del día, la que propone el regidor Sr. Juan Antonio Galván Barba de 1.25 has., la del 15% es por ley, y la regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre propone que no se vote.

El Secretario General, señaló que si el fraccionamiento no se termina en esta administración las obras de urbanización va a rebasar la administración y por lo tanto van a requerir el voto de la mayoría calificada.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que hay otro asunto importante porque ellos están en dos posiciones, la primera no se les puede obligar porque es un caso especial, o es el 15% o es la propuesta de una hectárea, porque si votamos 1.5 has., si ellos no están de acuerdo no sirve la votación.

El Presidente Municipal Sustituto, señaló que por esa razón le preguntó al Sr. José María Franco Arana, si está de acuerdo en lo que el ayuntamiento decida.

El regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, señaló que hay que tener mucha conciencia sobre esto, si se piensa en votar y se vota en contra, dentro de seis meses se tiene que volver a meter la petición, pero lo que ellos están pidiendo es justo que una obra como ésta va a beneficiar a Tepatitlán, Tepatitlán no tiene nada de turismo, está muy bajo en lo que es en la construcción, hay que pensar a cuánta gente se le va a dar el trabajo, no por unos cuantos metros van a dejar una inversión de muchos millones de pesos que está en puerta, por lo que propone se les apoye como lo presenta.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que se tiene que votar nada más lo que ofrece el Sr. José María Franco Arana, votar lo otro es decir no, porque ya se estaría rompiendo todo el proyecto, por lo que propone que se vote como se está presentando el punto.

El Presidente Municipal Sustituto, preguntó que en cuántas formas lo van a votar.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, contestó que como está en el orden del día, que es como lo está proponiendo el Sr. José María Franco Arana.

El regidor Sr. Juan Antonio Galván Barba, señaló que entonces para qué se mandó a comisión, si no se va a tomar en cuenta lo que dictaminan.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que es lo que se comentaba, cuando se manda es para que la comisión dé una sugerencia, la última palabra la toman los regidores, se puede votar en este momento la propuesta tal y como lo presenta el Ing. Alberto González Arana, si se dice que 1.25 has., el Sr. José María Franco Arana, dice que no está de acuerdo, si se dice que 1.5 has., menos, entonces se tiene que votar nada más lo que dice él, o es el 15% de ley.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que está bien entendible, el Sr. José María Franco Arana, vino a explicar algo que el ayuntamiento le pidió, que es donar un terreno que tuvo que tratar con el hermano para poderlo dar; entonces, ahora no es el

15%, es decir sí o no a su propuesta, ellos no tienen la obligación de dar en este momento el 15% porque no están haciendo absolutamente nada.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal puso a consideración de los regidores la propuesta tal y como lo presenta el regidor Ing. Alberto González Arana en el orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría con 11 votos a favor, 5 en contra de la Sindico Municipal Lic. Lucía Lorena López Villalobos, Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, Prof. Joaquín González de Loza y Lic. Patricia Franco Aceves, y 1 una abstención del Presidente Municipal Sr. Miguel Franco Barba, que conforme lo dispone el artículo 35 párrafo quinto de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, las abstenciones se suman al voto de la mayoría, en este caso, a los 11 votos a favor del punto, en atención de que se trata de un desarrollo que puede rebasar la Administración Municipal como lo establece el numeral 36 fracción I del Cuerpo de Leyes antes invocado, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 812-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza al Sr. José María Franco Arana, realizar una donación anticipada a favor de este H. Ayuntamiento Municipal de Tepatitlán, por 7.4 hectáreas desglosadas de la siguiente forma: 6.4 hectáreas en una fracción adjunta a la Planta de Tratamiento de Aguas Negras y 1.00 hectárea en una fracción adjunta al predio donde se va a construir el fraccionamiento "Tepa Country Club" en el inmueble denominado "Lagunillas", dentro de esta ciudad, estos predios corresponden a la donación requerida para la realización del fraccionamiento, que se encuentra actualmente en proyecto.

SEGUNDO.- Para dar cumplimiento a lo anterior, se deberá llevar a cabo a través del área de Sindicatura el contrato de donación en ese sentido.

TERCERO.- Dicho acuerdo se condiciona a que el equipamiento de la infraestructura en cuanto a las áreas de cesión para destinos y vialidades respecto de dichas donaciones correrá por cuenta y costo del donador.

CUARTO.- El pago de las escrituras de dichas donaciones serán por cuenta y costo del propio donador. Así también se autorizó a los representantes de este H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, Sr. Miguel Franco Barba, Lic. Lucía Lorena López Villalobos y Lic. José Luis González Barba, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, respectivamente, para que firmen la hijuela correspondiente.

XVII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, para que se autorice otorgar un reconocimiento al "Personaje Alteño", por parte del Municipio de Tepatitlán, dentro del evento que realiza el Consejo de Fomento y Promoción Turística de la Zona de los Altos. Se le concede el uso de la voz a la Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre para que explique el presente punto.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, señaló que con tiempo y forma se les hizo llegar una petición a todos los regidores para que propusieran una persona para este premio y por mayoría se previó que fuera una persona que es la que propuso,

es una persona que nació en Tepatitlán, hijo de don José de Anda Hernández, quien fuera Presidente por 5 ocasiones, la última vez fue en 1952, Salvador de Anda fue Presidente Municipal en el periodo de 1965-1967, tuvo una gran dedicación por la Charrería siendo en su momento anfitrión de Silvia Pinal y Jorge Negrete en la mejor temporada del Cine Mexicano; es un caballero altruista en toda la extensión de la palabra, gente comprometida con su tierra y con su gente, un gran impulsor del desarrollo en Tepatitlán, a él se le deben las primeras obras tanto de drenaje como la instalación de agua potable y construcción de pavimento y concreto hidráulico que se hayan realizado en Tepatitlán, y de tal calidad que se puede constatar en las principales calles del centro de la ciudad, es por eso que fue el primer Presidente del Consejo de Colaboración Municipal, en el cual estuvo por varias ocasiones como presidente o teniendo otros cargos, fue de los fundadores de la Cruz Roja en Tepatitlán, de los primeros en avicultura, por lo que estuvo dentro de la Asociación de Avicultores con diferentes cargos, así como en asociaciones y consejos ciudadanos de diferente índole e importancia, es incansable luchador de los valores sociales y morales, un hombre honesto, intachable, además de humano y maduro, le importaba tanto el desarrollo de Tepatitlán que participaba en los Ayuntamientos de forma honoraria sin importar el color o la ideología; como anécdota compartió que en los tiempos difíciles cuando el Ayuntamiento de Tepatitlán, todavía no era considerada como ciudad media, por lo tanto no tenía participaciones importantes y para no hacer la obra con mucho retraso, él prestó al Ayuntamiento de su cuenta personal, sin cobrar un quinto de interés, cree que están en deuda con una persona como él y es poco lo que se le pueda ofrecer y es por lo que propone al Sr. Salvador de Anda Delgadillo.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles asistentes de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 813-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza otorgar un reconocimiento al señor **Salvador de Anda Delgadillo**, como "Personaje Alteño", por parte del Municipio de Tepatitlán, dentro del evento que realiza el Consejo de Fomento y Promoción Turística de la Zona de los Altos.

XVIII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Ing. Juan Ramón Martín Franco, para que se autorice espacio para taxis en el nuevo hospital del IMSS, el cual se está construyendo en "Los Sauces". Se le concede el uso de la voz al Ing. Juan Ramón Martín Franco, para que explique el presente punto.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que la solicitud ya se analizó en la comisión de Vialidad y Tránsito, estos taxis ya estaban dando el servicio donde atendían en el IMSS y ahora quieren comenzar con el servicio desde el primer día que abran.

El Presidente Municipal Sustituto, preguntó que cuánto espacio es, para cuántos carros se necesita.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que no se ha visto el espacio de cuántos taxis estarán, cree que unos cuatro espacios y es permanente como en la Colonia del Carmen.

El regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, preguntó si van a estar en la parte de adentro donde se está construyendo el IMSS o en la parte lineal.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que no se les ha definido el espacio, eso se analizará, lo que quieren es prepararse porque lo tienen que corroborar en Guadalajara.

La Síndico Municipal, señaló que se puede aprobar pero una vez que la comisión de vialidad defina cuántos espacios se les van a otorgar y se mencione en sesión y se vea si se tiene que pedir la autorización a Tránsito del Estado.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que así es, el Director de Tránsito va a hacer la solicitud y la va a hacer a Tránsito del Estado y se decidirá cuántos espacios se les dará.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, comentó que eso lo hace el sitio Hidalgo, aunque no haya otro sitio en Tepatitlán, pudiera ser que haya otras gentes que comenzaran a solicitar a Tránsito del Estado el permiso para estar haciendo esa labor, por lo que ellos que tienen bastantes vehículos quieren estar ahí.

El Presidente Municipal Sustituto, preguntó si se tiene idea de quién va a manejar los taxis ahí.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que sí, el sitio Hidalgo es uno sólo y está dividido en dos, los de la central camionera y los del centro, geográficamente les toca a los del centro, pero es una sola central.

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que iba a preguntar lo mismo, para saber a qué persona se deben de dirigir.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que en la petición dice quién, se busca quién se encarga entre los mismos taxistas.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, explicó que eso está fundamentado en la Ley de Tránsito y su reglamento en Tránsito del Estado, por lo que el trámite está establecido tanto en la Ley y el Reglamento, se tienen prerrogativas, se tiene prioridad para aquellos que tienen antigüedad.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 814-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza otorgar un espacio permanente al "Sitio Hidalgo" para taxis en el nuevo Hospital General de Zona del Instituto Mexicano del Seguro Social, el cual se está construyendo en la localidad de "Los Sauces", de esta Cabecera Municipal; lo

anterior con fundamento en los Artículos 123 fracción I, 124, 125, 126 fracción II, 127 y 128 de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco, y para los efectos legales a que haya lugar, y en virtud de la coordinación que para estos casos establece dicho ordenamiento legal.

SEGUNDO.- Por otra parte, se faculta al Director de Vialidad y Tránsito Municipal Lic. Alejandro Solano Rosas, para que analice el lugar adecuado para este servicio.

XX.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para dar cumplimiento a la resolución de la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio de fecha 17 del presente mes y año, solicitamos se autorice la publicación de una convocatoria dirigida a la ciudadanía en general, con la finalidad de Concesionar los Baños Públicos construidos en la Plaza de los Maestros, dicha convocatoria se sujetará a las siguientes condiciones:

- I. Cubrir los gastos de mantenimiento.
- II. Compromiso de cobrar lo que marca la Ley de Ingresos de este municipio para el cobro del servicio de baños públicos.
- III. Hacer una propuesta económica, en referencia al porcentaje de ingresos que ofrezca pagar mensualmente.
- IV. Las propuestas se recibirán en sobre cerrado en las oficinas de Sindicatura.
- V. El plazo de recepción de las propuestas será de 30 días naturales.
- VI. El procedimiento de apertura de sobres y adjudicación se llevará a cabo en sesión de la Comisión de Hacienda y Patrimonio.
- VII. La adjudicación será para el participante que cumpla con lo antes mencionado y que además ofrezca pagar el mayor porcentaje por los ingresos que obtenga.

Tanto la convocatoria como el contrato de concesión respectivo, se llevarán a cabo de conformidad con lo establecido por los artículos del 103 al 119 de la Ley del Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Se le concede el uso de la voz a la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que explique el presente punto.

La Síndico Municipal, señaló que la petición surge por comentarios de la ciudadanía, si bien es cierto es sólo un baño para caballeros y uno para damas, se debe de hacer como marca la ley, y aunque no están terminados totalmente, ya están rayados, se meten muchachos a drogarse y lo de la concesión es para que cuiden las instalaciones.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, comentó algunos detalles que quedaría mejor el punto, como la fracción III que dice hacer una propuesta económica, en referencia al porcentaje de ingresos que ofrezca pagar mensualmente y la fracción VII también dice la adjudicación será para el participante que cumpla con lo antes mencionado y que además ofrezca pagar el mayor porcentaje por los ingresos que obtenga. Por lo que propone que se quite la fracción III y la VII quede: La adjudicación será para el participante que cumpla con lo antes mencionado y que además ofrezca pagar el mayor porcentaje de los ingresos que obtenga.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación

económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 815-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza la publicación de una convocatoria dirigida a la ciudadanía en general, con la finalidad de Concesionar los Baños Públicos construidos en la Plaza de los Maestros, dicha convocatoria se sujetará a las siguientes condiciones:

- I. Cubrir los gastos de mantenimiento.
- II. Compromiso de cobrar lo que marca la Ley de Ingresos de este municipio para el cobro del servicio de baños públicos.
- III. Las propuestas se recibirán en sobre cerrado en las oficinas de Sindicatura.
- IV. El plazo de recepción de las propuestas será de 30 días naturales, a partir de la publicación de la convocatoria.
- V. El procedimiento de apertura de sobres y adjudicación se llevará a cabo en sesión de la Comisión de Hacienda y patrimonio.
- VI. La adjudicación será para el participante que cumpla con lo antes mencionado y que además ofrezca pagar el mayor porcentaje de los ingresos que obtenga.

Tanto la convocatoria como el contrato de concesión respectivo, se llevarán a cabo de conformidad con lo establecido por los artículos del 103 al 119 de la Ley del Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

XXI.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Prof. Joaquín González de Loza, para que se autorice la regularización de los locales del mercado "Corona", de Capilla de Guadalupe, emitiéndose los títulos de concesión mediante los contratos de usufructo vitalicio a nombre de los siguientes locatarios:

- | | |
|------------------------------------|------------------------|
| ○ Cornelio Mata Luna. | Local # 1 |
| ○ Martín Castellanos Navarro. | Local # 2 |
| ○ María Luisa Castellanos Navarro. | Local # 2 ^a |
| ○ María Isabel Andrade Andrade | Local # 3 |
| ○ José Guadalupe Hernández Gómez | Local #4 |
| ○ Juan José Hernández González | Local # 5 |
| ○ Rosa Elba González Sánchez | Local # 6 |
| ○ María Livier Alcalá Castellanos | Local # 7 |
| ○ Ernesto Hernández Gómez | Local # 8 |
| ○ Rigoberto Casillas González | Local # 9 |
| ○ Rigoberto Casillas Alcalá | Local # 10 |
| ○ Juan Manuel Gómez Rentería | Local # 11 |
| ○ Francisco Javier González Gómez | Local # 12 |
| ○ Mario García Vargas | Local # 13 |
| ○ José Aarón Casillas Alcalá | Local # 15 |
| ○ José Guadalupe Gutiérrez Ramírez | Local # 16 |
| ○ Ramón Martín Ruvalcaba | Local # 17 |
| ○ María del Refugio Navarro Martín | Local # 18 |
| ○ Luis Antonio Ibarra Sánchez | Local # 19 |
| ○ Martha Navarro Martín | Local # 20 |

- Luis Gerardo Martín Franco Local # 21
- Rosalba Franco Barba Local # 22
- José Fernando Martín Franco Local # 23
- Rigoberto García Vargas Local # 24
- José Isabel Sánchez Navarro Local # 25
- José de Jesús García Vargas Local # 26

Lo anterior previo el pago de los derechos correspondientes a cada uno de ellos.

El Presidente Municipal Sustituto, comentó que Rosalía Franco Barba no es su hermana.

El regidor Ing. Alberto González Barba, preguntó que cuánto pagan los locatarios.

El regidor Prof. Joaquín González de Loza, señaló que no pagan nada, por eso se quieren regularizar.

El regidor Sr. Juan Antonio Galván Barba, señaló que en el contrato se aclare que es concesión y no son dueños.

El regidor Prof. Joaquín González de Loza, señaló que sí saben que no son dueños y por eso el contrato es de usufructo vitalicio, no concesión.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 816-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza la regularización de los locales del mercado "Corona", de Capilla de Guadalupe, emitiéndose los títulos de concesión mediante los contratos respectivos de usufructo vitalicio a nombre de los siguientes locatarios:

- Cornelio Mata Luna. Local # 1
- Martín Castellanos Navarro. Local # 2
- María Luisa Castellanos Navarro. Local # 2^a
- María Isabel Andrade Andrade Local # 3
- José Guadalupe Hernández Gómez Local # 4
- Juan José Hernández González Local # 5
- Rosa Elba González Sánchez Local # 6
- María Livier Alcalá Castellanos Local # 7
- Ernesto Hernández Gómez Local # 8
- Rigoberto Casillas González Local # 9
- Rigoberto Casillas Alcalá Local # 10
- Juan Manuel Gómez Rentería Local # 11
- Francisco Javier González Gómez Local # 12
- Mario García Vargas Local # 13
- José Aarón Casillas Alcalá Local # 15
- José Guadalupe Gutiérrez Ramírez Local # 16
- Ramón Martín Ruvalcaba Local # 17
- María del Refugio Navarro Martín Local # 18
- Luis Antonio Ibarra Sánchez Local # 19

- | | |
|-------------------------------|------------|
| ○ Martha Navarro Martín | Local # 20 |
| ○ Luis Gerardo Martín Franco | Local # 21 |
| ○ Rosalba Franco Barba | Local # 22 |
| ○ José Fernando Martín Franco | Local # 23 |
| ○ Rigoberto García Vargas | local # 24 |
| ○ José Isabel Sánchez Navarro | Local # 25 |
| ○ José de Jesús García Vargas | Local # 26 |

SEGUNDO.- Lo anterior previo pago de los derechos correspondientes a cada uno de ellos.

XXII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Prof. Jorge Villaseñor Báez, para que en relación con el acuerdo número 681-2007/2009 de fecha 11 de junio de 2008, se modifique ya que las obras susodichas por lo accidentado del terreno elevaron considerablemente su costo, tomando en cuenta que el presupuesto de este año no alcanza a cubrir el monto total de lo antes solicitado, por lo que solicitamos ahora si a bien lo tienen los regidores cubrir el costo de las dos canchas de uso múltiple que se encuentran ya en proceso de elaboración, siendo el costo total de estas dos canchas de:

Cancha 1	
Cuerpo	\$178,496.88
Piso	\$139,226.67
Equipamiento	<u>\$55,598.76</u>
Total:	\$373,322.31

Cancha 2	
Cuerpo	\$157,646.49
Piso	\$139,226.67
Equipamiento	<u>\$55,598.76</u>
Total	\$352,471.92

GRAN TOTAL	\$725,794.23
------------	--------------

Se le concede el uso de la voz al Prof. Jorge Villaseñor Báez, para que explique el presente punto.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, comentó que lo que se aprobó en una reunión pasada para hacer las canchas de usos múltiples, la cancha de futbol y el andador provisional de la preparatoria Regional para que el próximo semestre se comiencen clases ahí, él solicitó a Obras Públicas que hiciera los presupuestos y claramente se le dijo que había que ir al lugar pero como ya no había tiempo le dieron los presupuestos como si el terreno estuviera muy firme y muy parejo y sucede que él solicitaba que fuera el Ayuntamiento quien construyera, no quien pagara para que lo hicieran, cuando esto pudo darse a la tarea del ramo 33 como que no tenía gente para realizarlo y se lo dejaron a una empresa, dicha empresa tuvo que ponerse de acuerdo con el departamento de construcción de la Universidad de Guadalajara, el cual le señaló que había que hacer diferentes desplantes y una barda de contención en el arroyo, lo cual encareció todas las obras, la compañía empezó a trabajar y después entregó el presupuesto y cuando le dijeron que el presupuesto se iba a elevar, se pensó que no importaba porque tal vez iban a ser unos \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.) y

sucede que es \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.) más, por lo que únicamente se está solicitando la terminación de las dos canchas que ya empezaron con esa barda para que no haya erosión, eso va a costar \$725,794.23 (setecientos veinticinco mil setecientos noventa y cuatro pesos 23/100 M.N.) de los cuales ya se aprobó \$474,510.00 (cuatrocientos setenta y cuatro mil quinientos diez pesos 00/100 M.N.) por lo que se pide se apruebe es la diferencia de \$278,284.23 (doscientos setenta y ocho mil doscientos ochenta y cuatro pesos 23/100 M.N.), esto es con el afán de terminar lo que ya está empezado y el siguiente año se puede autorizar la entrada, pero ya se verá.

La regidora Lic. Patricia Franco Aceves, preguntó que de dónde se sacaría el dinero y si la U de G está poniendo la parte que le corresponde.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, contestó que el dinero según le dijeron en ramo 33 ahí hay dinero y lo otro, el Ayuntamiento le va a entregar gasto por gasto a la Universidad de Guadalajara y ellos el próximo año lo van a tener que invertir, en este año ya invirtieron más de \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.), en este año tienen que invertir en meter la luz con un transformador, ellos gastan más de la cuenta y lo que está haciendo el Ayuntamiento es forzarlos a que inviertan el doble el próximo año, al momento que se comiencen a ir cuatro grupos de primer semestre se les va a pedir el apoyo a los padres de familia, y darán el dos por uno; esta obra estuvo parada por dos años y por eso es que el Director de la Escuela va a molestar a muchos muchachos porque allá no hay dónde desayunar, ni que comer, van a tener que comer, el servicio urbano hay que solicitarlo porque de parte de vialidad y tránsito ya hay permiso, se dijo que había que hacer las canchas, pero nunca se dijo que había que reforzar para que no se erosione el terreno porque está en desnivel.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, comentó que esa es responsabilidad de la Universidad, cubrir esos gastos, porque el Ayuntamiento ya fue bondadoso en aportar los \$474,510.00 (cuatrocientos setenta y cuatro mil quinientos diez pesos 00/100 M.N.), y ve que son muchos los recursos millonarios de la Universidad y es poca la transparencia de la misma.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que siendo sincero, al momento que vio el presupuesto si no hubieran ya empezado les asegura que no se hubiera hecho nada, porque no está de acuerdo en el gasto, está sometiendo esto porque ya estaban empezadas las obras, porque con el presupuesto se debió de haber hecho lo que se había quedado y ese dinero aprobado no alcanza, pero si no quieren que no se haga nada que así sea.

La regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que en el ramo 33 hay suficiente dinero y si no se utiliza se va a tener que regresar, por lo que no le parece justo, ya se llamó la atención por el tener el dinero y no haberlo utilizado.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, comentó que comparte en parte lo que menciona el Prof. José Luis Velázquez Flores y lo ratifica el Prof. Jorge Villaseñor Báez, donde señala que si el mismo se hubiera dado cuenta de esto no se hubiera comenzado la obra, el problema ya está, ahora bien, el beneficio no es para la Universidad de Guadalajara, el beneficio es para la comunidad, es para los muchachos, lo que aporte el Ayuntamiento la Universidad tendrá que invertirlo dos veces más en el año entrante, por lo que no será dinero perdido, lo malo es que ya están comenzando las canchas y entonces sí, si no se terminan las canchas sí sería dinero perdido, porque al rato la siguiente temporada llueve y lo que se había hecho se va a tirar.

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que el último culpable sería el Prof. Jorge Villaseñor Báez, porque si mal no recuerda el encargado de la obra era Ramo 33, él eligió el constructor que las hizo, no se eligió ni siquiera se le dijo al constructor el monto que se había autorizado, por lo tanto, debió vigilar el director de ramo 33 el gasto que se había autorizado y ver las condiciones desde el principio y vale la pena que se autorice el gasto, la Universidad de Guadalajara no permite realizar las obras si no están especificadas.

La Síndico Municipal, señaló que en el acuerdo anterior se dijo que la obra se iba a terminar en el mes de noviembre, por lo que preguntó si se va a terminar en noviembre para saber si en eso también se tiene que modificar el acuerdo.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que sí cree que las terminen.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, comentó que ciertamente los beneficiarios son alumnos del municipio de Tepatitlán, pero para eso el gobierno estatal y federal les otorga un presupuesto muy acaudalado y muy abundante a la Universidad de Guadalajara y es responsabilidad de ellos, si sobra el dinero; entonces, se puede apoyar pero no cree que sobre.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que se acaba de aprobar \$1'500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.) para oficinas, no ve la diferencia, simplemente es aprobar esto para lo que necesita la comunidad.

El Presidente Municipal Sustituto, señaló que fueron \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.).

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que la diferencia es que hace meses y todavía esta semana les queda mucho por transparentar a la Universidad de Guadalajara, ahí estarían apoyando a las malas acciones de la universidad, sí se aportó a la Secretaría de Educación, pero ellos no tienen problemas de transparencia o de auditarse.

El Presidente Municipal Sustituto, comentó que lo que se pide son \$278,284.23 (doscientos setenta y ocho mil doscientos ochenta y cuatro pesos 23/100 M.N.), por lo que hay que concentrarse en lo que se está pidiendo; haciendo una aclaración de que el ramo 33 dice sí, hay alrededor de \$16'000,000.00 (dieciséis millones de pesos 00/100 M.N.) y están por ejercerse cerca de \$14'000,000.00 (catorce millones de pesos 00/100 M.N.) y hay muchas solicitudes, no hay que confiarse de que hay mucho dinero.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 17 ediles asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento, con 16 votos a favor y 1 un voto en contra del regidor Prof. José Luis Velázquez Flores; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 817-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza modificar el acuerdo número 681-2007/2009 de fecha 11 de junio de 2008, en razón de que las obras susodichas por lo accidentado del terreno elevaron considerablemente su costo, tomando en cuenta que el presupuesto de este

año no alcanza a cubrir el monto total de lo antes solicitado, por lo que se autoriza cubrir el costo de las dos canchas de uso múltiple que se encuentran ya en proceso de elaboración, siendo el costo total de estas dos canchas de:

Cancha 1

Cuerpo	\$178,496.88
Piso	\$139,226.67
Equipamiento	<u>\$ 55,598.76</u>
Total:	\$373,322.31

Cancha 2

Cuerpo	\$157,646.49
Piso	\$139,226.67
Equipamiento	<u>\$ 55,598.76</u>
Total	\$352,471.92

GRAN TOTAL **\$725,794.23**

SEGUNDO.- En el acuerdo anterior # 681-2007/2009, se autorizó la cantidad de \$447,510.00 (cuatrocientos cuarenta y siete mil quinientos diez pesos 00/100 M.N.) por lo que queda una diferencia para cubrir este gasto de \$278,284.23 (doscientos setenta y ocho mil doscientos ochenta y cuatro pesos 23/100 M.N.), lo que sumados da el total de \$725,794.23 (setecientos veinticinco mil setecientos noventa y cuatro pesos 23/100 M.N.).

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, comentó que se había quedado de tener sesiones fuera de la cabecera municipal y propone que se vaya viendo la posibilidad de ir a San José de Gracia. Y quiere preguntar qué está pasando en la delegación de Capilla de Guadalupe.

La Síndico Municipal, señaló que no ha habido ninguna reunión por lo que no hay avances.

El regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, comentó que el lunes pasado que estuvieron en el Congreso para ver los reglamentos de deporte de la juventud y estaba el diputado José Luis Gámez Iñiguez y le dijo que ahorita regresaba porque estaban los de la Capilla ahí.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que hay que ver si se va a hacer sesión en las delegaciones y hay que elegir en qué delegación.

El Presidente Municipal Sustituto, comentó que tuvieron una reunión con personas de la Capilla y ellos pidieron que se hiciera una propuesta, y les pareció muy buen punto.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que ya ha escuchado varios comentarios y sí es lo que quieren ellos, una propuesta por parte del Ayuntamiento para ver cómo queda el territorio con San José de Gracia y otra sin San José de Gracia, y ya con esa propuesta comenzar el dialogo, porque se hizo una propuesta por parte de ellos, mas no del Ayuntamiento y reunirse los regidores para esta propuesta cree que no sería conveniente porque no conocen bien todo el territorio, por lo que serían personas técnicas especialistas en esto para que definieran la propuesta como la dirección de Planeación de Obras Públicas o quien se quiera sumar.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, solicitó que se avoquen a los puntos de la reunión y después se queden a ver qué pendientes hay.

XXIII.- VARIOS.

1.-) La regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que es una solicitud para que se autorice la afiliación al IMSS de los trabajadores del Ayuntamiento habiéndose cumplido con el acuerdo 522-2007/2009 que dice: ÚNICO.- Se autoriza que por conducto del M.V.Z. ARTURO PÉREZ MARTÍNEZ, Oficial Mayor Administrativo, lleve a cabo un estudio de los trámites que se requieren para la posibilidad de la afiliación de los trabajadores del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, al Instituto Mexicano del Seguro Social, el cual deberá presentar en un término no mayor de 3 tres meses al Cuerpo Edilicio, una vez enterado del presente acuerdo, y con ello, los regidores determinarán el ingreso o no ante dicha Institución Oficial de los trabajadores de este municipio. Les hizo llegar el estudio que hizo el Oficial Mayor administrativo, la comparativa de estar o no estar en el IMSS y el ahorro que es de un 33% que serían \$3'514,584.33 (tres millones quinientos catorce mil quinientos ochenta y cuatro pesos 33/100 M.N.), además de una relación de gasto de mes por mes.

La regidora Lic. Patricia Franco Aceves, preguntó que cuántas personas quedarían aseguradas y cuántas fuera.

La regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que desde un principio se había dicho que quedarían fuera las personas mayores de 60 años y no quedaría el servicio dentro de los primeros 10 meses las personas embarazadas y los que tengan una enfermedad crónica, esto a partir del 1º de enero de 2009, el hospital del IMSS está tentativamente para entregarse en noviembre.

La Síndico Municipal, señaló que se está haciendo un comparativo de mes por mes siendo de \$883,000.00 (ochocientos ochenta y tres mil pesos 00/100 M.N.) y en el IMSS serían por mes \$590,118.00 (quinientos noventa mil ciento dieciocho pesos 00/100 M.N.) y preguntó que si ésta es sólo la cuota del seguro porque faltarían todos los jubilados y los que no entrarían en esa afiliación.

La Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, señaló que el informe que mandó el Oficial Mayor Administrativo ya contempla todo y es de un 33%, contempló que queda un médico municipal y un auxiliar administrativo para dar atención a las personas que el IMSS no afilia.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, preguntó que quién serían los beneficiarios aparte de los trabajadores, porque recuerda que cuando una empresa afilia también se afilia a la esposa, hijos, cónyuge, papás.

La regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez Barba, señaló que van a ser las mismas reglas que en una empresa, si el trabajador comprueba que el papá o la mamá dependen de él sí se afilian.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, señaló que también se consideró la opinión del DIF y de ASTEPA y están de acuerdo en afiliarse al IMSS.

La regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que eso fue del Oficial Mayor Administrativo, que les dijo que si se querían afiliar para que fuera en el mismo paquete del Ayuntamiento pero pagos y todo ellos pagan.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que sí se ahorraría una cantidad pero ve un poquito de deficiencia en cuestión de atención y medicamentos, por ejemplo tiene ISSSTE y no va porque los medicamentos no sirven y el IMSS está peor.

La regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que hablaron con el subdelegado y se comprometió de uno a dos doctores más en cuanto se afilien los trabajadores y ver los horarios para que no sea la consulta en horas de trabajo.

El regidor Prof. Joaquín González de Loza, comentó que para enfermedades pequeñas está bien, pero para una operación fuerte a él lo han ayudado mucho, por lo que sí cree que toda esta gente para un gasto fuerte esté en el IMSS.

El Secretario General, comentó que las incapacidades se están otorgando por los médicos municipales, por lo que preguntó que en este caso quién va a pagar las incapacidades y qué va a pasar con los eventuales.

La regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que eso lo vería el Presidente Municipal, no se le da el servicio a los eventuales.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que no es fácil ya tomar la decisión de esta naturaleza y de este tamaño, no ve ningún documento de la institución que se quiera afiliar, porque irse en ese momento al IMSS con todas las deficiencias que hay se tiene que analizar.

La regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que los encargados del IMSS ya han ido a explicarles y si hay regidores que no hayan asistido, ya no es culpa de la comisión.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que él sí ha venido a esas reuniones y lo cuentan muy bonito, se dice que van a tener un buen servicio y en la realidad ha visto que las personas que van al IMSS duran horas y horas esperando lo que necesitan, para él la afiliación al IMSS es retroceder para los trabajadores.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, comentó que su experiencia es que él está asegurado por la Universidad, cada mes va y lo más que lo han hecho esperar es media hora y ve que a todas las gentes les pasa lo mismo, si no se toma la decisión es porque no se tiene ganas de ahorrar.

La regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que eso es un derecho de los trabajadores, en cualquier empresa se les obliga, no se trata parejo a todos los trabajadores, a unos se les paga toda la operación y a otros no, por lo que esto haría más justo.

El Prescínnete Municipal Sustituto, señaló que le queda muy claro lo que dicen, y sabe que eso ya ha sido platicado con mucho tiempo, todas estas observaciones que hay en el IMSS hay que ver las condicionantes y ventajas que hay por ejemplo en una enfermedad larga y cara, y preguntó quién va a hacer los trámites.

La regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que sería el Oficial Mayor Administrativo.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, preguntó que si los trabajadores estuvieran inconformes por la mala atención, se podría revocar el acuerdo.

La regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que así es.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 17 ediles asistentes de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento, con 16 votos a favor y 1 voto en contra del regidor Prof. José Luis Velázquez Flores; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 818-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza al C. Presidente Municipal Sr. Miguel Franco Barba, para celebrar convenio con el Instituto Mexicano del Seguro Social, con el objeto de incorporar voluntariamente a los trabajadores al servicio del municipio de Tepatitlán de Morelos, dentro de la incorporación voluntaria al régimen obligatorio del seguro social, en términos de la Ley del Seguro Social vigente.

SEGUNDO.- Asimismo, se faculta al C. Presidente Municipal Sr. Miguel Franco Barba, para que pacte la fecha de inicio de la prestación de los servicios y los sujetos de aseguramiento que comprenderá; la vigencia; las prestaciones que se otorgarán; las cuotas a cargo de los asegurados y demás sujetos obligados; y, los procedimientos de inscripción y cobro de las cuotas respectivas.

TERCERO.- Los seguros del régimen obligatorio que se cubrirán a los sujetos de aseguramiento se fijarán, de acuerdo con el esquema de protección que establece la Ley de Seguro Social, para los trabajadores al servicio de las administraciones públicas de la federación, entidades federativas y municipios, que estén excluidas o no comprendidas en otras leyes o decretos como sujetos de seguridad social.

CUARTO.- Asimismo, el Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, fue autorizado a realizar directamente el pago de las cuotas obrero patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social, que se deriven por el aseguramiento de los trabajadores.

QUINTO.- También se le autorizó para convenir que, en caso de que el pago de las cuotas no se efectúe de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39 de la Ley del Seguro Social y en el numeral 120 del reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de afiliación, clasificación de empresas, recaudación y fiscalización, el municipio acepta que el pago sea efectuado a solicitud del Instituto Mexicano del Seguro Social, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante retención que ésta efectúe, con cargo a los subsidios, transferencias o las participaciones en los ingresos federales que le correspondan, en términos de los artículos 232 y 233 del citado ordenamiento y el artículo 9º de la Ley de Coordinación Fiscal.

SEXTO.- Por otra parte, se autorizó al C. Presidente Municipal Sr. Miguel Franco Barba, para que solicite al Gobierno del Estado acepte participar en la celebración del convenio y se obligue solidariamente al pago de las cuotas obrero patronales que se deriven de la aplicación del convenio que se celebre con el Instituto Mexicano del Seguro Social y acepte, que en caso de así requerirse y a solicitud del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público retenga el importe de las cuotas con cargo a los subsidios, transferencias o a las participaciones en los ingresos federales le correspondan al propio Gobierno del Estado y efectúe el entero de las mismas.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 19:25 diecinueve horas con veinticinco minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Regidores que la próxima sesión, con carácter de ordinaria, tendrá verificativo a las 17:00 diecisiete horas del próximo miércoles 12 de noviembre del año en curso, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

El Presidente Municipal Sustituto:

El Secretario General:

Sr. Miguel Franco Barba

Lic. José Luis González Barba

La Síndico:

Lic. Lucía Lorena López Villalobos

Regidores:

Ing. Alberto González Arana

Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez

Sra. B. Genoveva Venegas de la Torre

Lic. Héctor Manuel Gómez González

Prof. Joaquín González de Loza

Prof. José Luis Velázquez Flores

Lic. Patricia Franco Aceves

Sr. José Héctor Lozano Martín

Sr. Juan Antonio Galván Barba

Ing. Juan Ramón Martín Franco

Prof. Jorge Villaseñor Báez

Lic. María Elena de Anda Gutiérrez

Lic. Sanjuana Jiménez Gómez

Ing. Luis Ramírez Aguirre

Lic. César Gutiérrez Barba

La presente hoja, página # 1619 mil seiscientos diecinueve, y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del acta número 55 cincuenta y cinco de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 22 de Octubre del año 2008.

Conste.

El Secretario General:

Lic. José Luis González Barba